

ESTADO DE LAS POBLACIONES DE ELEFANTES, NIVELES DE MATANZA ILEGAL Y COMERCIO DE MARFIL: INFORME PRESENTADO AL COMITÉ PERMANENTE DE LA CITES

Introducción

La Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP17) sobre *Comercio de especímenes de elefante* encarga en su párrafo 11 a la Secretaría, pendiente de la necesaria financiación externa, que: a) remita la información y los análisis proporcionados por MIKE [bajo la responsabilidad de la Secretaría de la CITES] y ETIS [bajo la responsabilidad de TRAFFIC]... sujeto a la disponibilidad de nuevos datos adecuados de MIKE o ETIS, en las reuniones relevantes del Comité Permanente; b) antes de las reuniones relevantes del Comité Permanente, invite: al Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA-WCMC) a proporcionar un resumen del comercio de especímenes de elefante como se registra en la Base de datos de la CITES; a los Grupos de Especialistas en Elefantes Africanos y Asiáticos de la CSE/UICN a someter cualquier información nueva y relevante sobre el estado de conservación de los elefantes, las acciones de conservación y estrategias de gestión pertinentes; y a los Estados del área de distribución del elefante africano a remitir información sobre los progresos realizados en la aplicación de los Planes de acción para el elefante africano. Sobre la base de la información especificada más arriba, la Secretaría debe recomendar medidas para que sean consideradas por la Conferencia de las Partes o el Comité Permanente.

Este es el quinto informe preparado por las entidades competentes para el Comité Permanente de la CITES; los informes anteriores fueron presentados en las reuniones SC61 (Ginebra, agosto de 2011), SC62 (Ginebra, julio de 2012), SC65 (Ginebra, julio de 2014) y SC66 (Ginebra, enero de 2016).

Elefantes africanos (*Loxodonta africana*): estado, amenazas y medidas de conservación

Esta sección ha sido preparada por el Grupo de Especialistas en Elefantes Africanos de la UICN/CSE (AfESG).

El Grupo de Especialistas en Elefantes Africanos de la UICN/CSE (AfESG) proporciona conocimientos técnicos especializados y asesoramiento a gobiernos, ONG, instituciones académicas e individuos en apoyo de la conservación y manejo del elefante africano. Como componente fundamental de este mandato, el AfESG mantiene la Base de Datos del Elefante Africano (AED), que es el depósito oficial de información geoespacial sobre el número y la distribución de la especie. También publica el Informe sobre el estado del elefante africano (AESR). En 1995, 1998, 2002, 2007, 2007 y 2016 se publicaron informes completos sobre el estado de la especie, y se publicó en línea información actualizada provisional para 2012 (en 2013) y 2013 (en 2015). El Informe sobre el estado del elefante africano (AESR) de 2016, que se publicó en septiembre de 2016, es el primer informe completo en casi una década y, lo que es más importante, en una década de cambios significativos para la especie.

Informe sobre el estado del elefante africano de 2016

Este informe se basa en gran medida en el AESR de 2016 (Thouless et al. 2016), que resume los datos contenidos en la Base de Datos del Elefante Africano (AED) hasta finales de 2015. El AESR de 2016 incluye tanto una actualización del número de elefantes como de su área de distribución. El AESR de 2016 presenta más de 275 estimaciones nuevas o actualizadas de poblaciones individuales de elefantes en África, de las cuales más de 180 son el resultado de estudios sistemáticos desde el AESR de 2007. Los nuevos datos proceden principalmente de estudios aéreos realizados en el marco del Gran Censo de Elefantes, de otros estudios aéreos y de los recuentos de estiércol en África Central realizados principalmente por la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre (WCS) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

De 1995 a 2016, los números de elefantes en los informes de estado y la información actualizada del AfESG fueron agregados en la categorías "Definitivo", "Probable", "Posible" y "Especulativo" (DPPE) usando un sistema de clasificación basado en la fiabilidad de los datos. Este sistema de clasificación daba una indicación del nivel de certeza que se podía asignar a un número determinado, en función del método utilizado para recopilar los datos y el grado de precisión con que se llevaba a cabo este trabajo. A pesar de utilizar el mismo sistema para clasificar la fiabilidad de los datos, el informe de 2016, presenta los números de elefantes como "estimaciones" (con un límite de confianza de un \pm 95%) o "deducciones" (con un rango de mínimo a máximo) en lugar de usar el sistema DPPE anterior. Las "estimaciones" se basan en datos de estudios sistemáticos,

incluidos los recuentos aéreos, terrestres y de estiércol y los estudios de registros individuales, mientras que las "estimaciones" se basan en datos de zonas que no han sido objeto de estudios sistemáticos e incluyen algunos estudios de estiércol, opiniones de expertos, datos degradados y extrapolaciones modeladas.

La intención del nuevo sistema es proporcionar un medio más fácil e intuitivo de contar el número total de elefantes para obtener "estimaciones" y "deducciones" a nivel nacional, regional y continental. Se suma el número de elefantes dentro de cada país para obtener totales a nivel nacional; se suman los totales a nivel nacional para obtener totales regionales; y se suman los totales a nivel regional para obtener el total continental. Sin embargo, las "deducciones", no se adicionan totalmente. Para el AESR de 2016, los datos de 2006 (AESR de 2007; Blanc et al. 2007) también fueron agregados con este nuevo sistema, haciendo posible realizar comparaciones directas de los cambios en el número de elefantes entre 2006 y 2015.

Al igual que en anteriores informes de estado, el área de distribución de los elefantes se clasifica como conocida, posible y dudosa (Figura 1). Se suma el área de distribución conocida y posible para obtener el área de distribución a nivel nacional, regional y continental; el porcentaje de esta área para la cual se dispone de estimaciones y deducciones de elefantes se presenta como área de distribución evaluada, la cual junto con el resto del área de distribución no evaluada representa el 100%. Los únicos países en los que se ha evaluado el 100% del área de distribución son Eritrea, Gabón, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Malí, Níger, Senegal y Swazilandia. Todos estos países tienen poblaciones muy pequeñas, con excepción de Gabón, cuyo total para 2015 se basa en el modelado del 100% de su área de distribución.

Para más detalles sobre toda la información presentada en este informe, véase el [AESR de 2016](#).

Visión panorámica a nivel continental: estado y amenazas

Actualmente, hay 37 Estados del área de distribución del elefante africano, con un área de distribución conocida y posible de más de 3,1 millones de km². Todas las poblaciones de elefante africano han sido incluidas en el Apéndice I de la CITES desde 1989, salvo cuatro poblaciones nacionales que fueron transferidas al Apéndice II (Botswana, Namibia y Zimbabue en 1997, y Sudáfrica en 2000). El elefante africano figura como Vulnerable (A2a; Ver 3.1) en la Lista Roja de la UICN (Blanc, 2008). El AfESG inició recientemente el proceso de actualización de la evaluación de la Lista Roja.

Guinea-Bissau y Somalia siguen clasificándose como Estados del área de distribución, a pesar de la incertidumbre sobre el estado actual de sus poblaciones. Eritrea no ha sido objeto de estudio desde 1997, pero puede tener 120 elefantes en una zona no protegida del sudoeste del país, en la frontera con Etiopía. Otros Estados del área de distribución con poblaciones muy pequeñas (menos de 100) son Swazilandia, Níger, Sierra Leona y Senegal.

La AESR 2016 reveló que la población de elefantes en África ha experimentado los peores descensos en 25 años, principalmente debido a la caza furtiva en los últimos diez años. El total continental está estimado actualmente en 415 428 (\pm 20 111) elefantes, con 117 127 a 135 384 elefantes adicionales en zonas no estudiadas sistemáticamente. Las estimaciones para 2015 son de aproximadamente 93 000 individuos menos que en 2006, pero esta cifra incluye alrededor de 18 000 elefantes de poblaciones no contadas anteriormente, por lo que se considera que la disminución real de las estimaciones se acerca a 111 000 individuos en diez años. La proporción del área de distribución del elefante para la que se dispone de estimaciones del número de elefantes es del 62%.

Los elefantes africanos no están distribuidos uniformemente por toda su área de distribución, como tampoco su estado ni las amenazas a las que se enfrentan; las poblaciones de las diferentes regiones y países siguen enfrentando retos muy diferentes. África Meridional, Oriental, Central y Occidental tienen el 71%, el 20%, el 6% y el 3% de la población continental, respectivamente (Figura 2; Cuadro 1). Todavía se están notificando pérdidas como resultado de la caza furtiva en gran parte del continente y se desconoce si los recientes compromisos de prohibir el comercio nacional de marfil resultarán en una disminución de la caza furtiva para obtener marfil. Sin embargo, mientras que gran parte de la conservación actual se centra en la amenaza que representa la caza furtiva, en el mediano y largo plazo, la expansión humana hacia los hábitats de los elefantes, los disturbios civiles y el cambio climático probablemente constituirán las mayores amenazas para la supervivencia de la especie.

Es esencial que la planificación territorial para apoyar la coexistencia de elefantes y seres humanos se lleve a cabo en todas las escalas a lo largo del área de distribución de los elefantes. Se han planeado o se están estableciendo alrededor de 33 "corredores de desarrollo" económicos en toda África y, si se completaran, tendrían un total de más de 53 000 km de longitud (Laurance et al. 2015). Por lo tanto, es probable que éstos

tengan efectos significativos en las poblaciones de elefantes a lo largo de su área de distribución, aunque la proporción de la zona crítica de distribución de los elefantes que se encuentra en estos corredores es actualmente desconocida y debe evaluarse con urgencia. El conflicto entre seres humanos y elefantes, que ya está en aumento, es un síntoma de esta rápida transformación de la tierra y es probable que siga aumentando. Es probable que ello resulte en un mayor daño tanto para las personas como para los elefantes. La pérdida de hábitat y la fragmentación tendrán como resultado que las poblaciones de elefantes estén cada vez más fragmentadas, poblaciones que ya corren un alto riesgo de perder su viabilidad. En África Occidental se constata claramente el resultado final de más de un siglo de pérdidas significativas de la población de elefantes después de un desarrollo no planificado que resultó en una severa degradación del hábitat y una creciente escasez de recursos. Las poblaciones de elefantes son pequeñas y fragmentadas, cada vez más vulnerables a la extinción. Sólo en los últimos diez años, se ha informado de la pérdida de 12 poblaciones de elefantes en toda la región (en Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Nigeria, Sierra Leona y Togo).

Resúmenes subregionales

África central

El número estimado de elefantes en África Central es de 24 119 (± 2.865), con 87 190 a 103 355 elefantes adicionales en zonas no estudiadas sistemáticamente. Estas cifras se aplican al 70% (546 471 km²) del área de distribución de los elefantes conocida y posible estimada en África Central. No se dispone de estimaciones para el 30% restante del área de distribución, que aún no se ha evaluado. Históricamente, en África Central, los elefantes están distribuidos de manera bastante uniforme por los bosques de la región. Sin embargo, la inseguridad política y la falta de control gubernamental sobre las áreas remotas ha resultado en un aumento de los niveles de caza furtiva que afectan tanto el número de elefantes como su distribución, mientras que se mantienen como baluartes regionales aquellas áreas que han experimentado el menor impacto humano.

En los últimos diez años, se ha informado de pérdidas drásticas de poblaciones de elefantes en la región, incluyendo la pérdida de aproximadamente 16 000 a 20 000 elefantes de bosque (un 60% a un 80% de la población) en el Parque Nacional de Minkébé en Gabón, la pérdida de aproximadamente 3 000 elefantes (un 50% de la población) en el territorio Ndoki en la República del Congo (Congo) y la pérdida de varios miles de elefantes en la sección camerunesa del bosque trinacional Dja-Odzala-Minkébé (TRIDOM). La población de elefantes de la República Democrática del Congo (RDC), una de las poblaciones de elefantes de bosque más importantes de África, ha disminuido en aproximadamente un 70% en el caso de las estimaciones y un 50% en el caso de las deducciones desde 2006, con elefantes que ahora existen en pequeños reductos a lo largo de su vasta área de distribución anterior. El Parque Nacional de Garamba, en el noreste del país, ha seguido experimentando una disminución en el número de elefantes en los últimos diez años como resultado de la intensa y continua presión de la caza furtiva.

Gabón y el Congo albergan actualmente las poblaciones de elefantes de bosque más importantes de África, pero ambas han sido afectadas por la caza furtiva en los últimos años, al igual que las poblaciones de bosque y sabana de Camerún. Gabón, que contiene el 12% de la superficie total de los bosques húmedos tropicales africanos, ahora tiene aproximadamente la mitad de los elefantes de bosque africanos, mientras que la RDC contiene el 60% de los bosques de la región y menos del 10% de sus elefantes de bosque.

Las poblaciones de sabana del Chad han sufrido grandes pérdidas y las de la República Centroafricana han desaparecido casi por completo. En los últimos diez años, tanto Chad como la RDC han perdido una población (Reserva de Fauna de Siniaka-Minia en Chad y Reserva Bushimaie y Zona de Caza en la RDC).

Como resultado en gran medida de que se estén estudiando nuevas poblaciones, las estimaciones de elefantes a partir de los estudios sistemáticos han aumentado en alrededor de 9 000 desde 2006. Los cambios sustanciales en el área de distribución en África Central desde 2006 son en gran medida el resultado de la mejora de la información y no de cambios reales en el área de distribución, excepto en el caso de la República Centroafricana, donde prácticamente toda el área de distribución del norte y este del país se ha perdido.

África oriental

El número estimado de elefantes en África oriental es de 86 373 (± 10.549) y de 11 973 a 12 060 elefantes adicionales en zonas no estudiadas sistemáticamente. Estas cifras se aplican al 62% (548 587 km²) de la zona de distribución de elefantes conocida y posible estimada en África oriental. No se dispone de estimaciones para el 38% restante del área de distribución, que aún no se ha evaluado. Esta región ha sido la más afectada por la caza furtiva en los últimos diez años y ha experimentado una reducción de la población de elefantes de casi el 50%. El número de elefantes ha disminuido en aproximadamente 79 000 (teniendo en

cuenta las nuevas poblaciones que han sido estudiadas desde 2006) para sitios con técnicas de estudio comparables en 2006 y 2015. Esto se ha atribuido en gran medida a una disminución de más del 60% de la población de elefantes en Tanzania. Pese a ello, Tanzania sigue siendo el baluarte de la región, con una estimación de 50 433 elefantes (± 8.502) en 2015.

Aunque algunos sitios han registrado disminuciones, el número de elefantes se ha mantenido estable o ha aumentado desde 2006 en Uganda, Kenya y Rwanda. El aumento de las poblaciones de elefantes en Etiopía y Sudán del Sur probablemente se deba a la mejora de la información. Hay muy poca información reciente sobre las poblaciones de elefantes en Eritrea y Somalia, países que aparentemente tienen poblaciones de elefantes confinadas en una sola área. Se ha observado una expansión del área de distribución en las zonas Laikipia-Samburu y Magadi de Kenya; en el ecosistema Laikipia-Samburu, esto se ha relacionado con el desarrollo de la conservación basada en la comunidad y la recuperación de los elefantes después de la caza furtiva intensiva en los años setenta y ochenta.

África Meridional

El número estimado de elefantes en África Meridional es de 293 447 (± 16.682) con 15 157 a 16 672 elefantes adicionales en zonas no estudiadas sistemáticamente. Estas cifras se aplican al 55% (734 824 km²) del área de distribución de los elefantes conocida y posible estimada en África Meridional. No se dispone de estimaciones para el 45% restante del área de distribución, que aún no se ha evaluado. Si bien la caza furtiva no ha tenido el mismo impacto en África Meridional que en otras zonas, la región ha enfrentado recientemente a una creciente amenaza de caza furtiva. El número de elefantes ha disminuido en aproximadamente 27 000 (teniendo en cuenta las nuevas poblaciones que han sido estudiadas desde 2006) para sitios con técnicas de estudio comparables en 2006 y 2015. Aunque en Mozambique y Zimbabwe ha habido disminuciones de las poblaciones, el principal país que ha contribuido a esa disminución es Botswana (véanse, sin embargo, los comentarios que figuran a continuación). La población de elefantes de Zambia parece relativamente estable. La población de elefantes de Zimbabwe disminuyó debido a la reducción de las poblaciones de Sebungwe y Bajo Zambeze como resultado de la caza furtiva, parcialmente compensada por el aumento de las poblaciones en el sureste del país. El sudeste de Angola ha experimentado grandes pérdidas debido a la caza furtiva. La población de elefantes de Mozambique se ha reducido en un 25%, sobre todo en el norte, debido a la caza furtiva severa y continua. Malawi tiene poblaciones de elefantes pequeñas y fragmentadas, algunas de las cuales han disminuido desde 2006 debido a la caza furtiva. Las poblaciones de elefantes de Swazilandia son bien conocidas, y están restringidas principalmente a recintos cercados. Las poblaciones de elefantes en Namibia y Sudáfrica han aumentado.

Botswana tiene con diferencia la mayor población de elefantes de cualquier país de África, con más del 99% de ellos en la parte norte del país. La disminución observada entre 2006 y 2015 es ambigua y puede ser el resultado de elefantes no contados, una expansión del área de distribución, movimientos estacionales dentro y fuera de la zona estudiada, un aumento de la caza furtiva o diferencias metodológicas entre los estudios. Se ha observado una expansión del área de distribución en dirección al oeste, hacia Namibia y el centro de Botswana, observándose por primera vez un número notable de elefantes en un estudio realizado en 2015 en la Reserva de Caza del Kalahari Central.

África occidental

El número estimado de elefantes en África occidental es de 11 489 (± 2.583) con 2 886 a 3 376 elefantes adicionales en zonas que no han sido sistemáticamente estudiadas. Estas cifras se aplican al 72% (102 850 km²) del área de distribución de los elefantes conocida y posible estimada en África Occidental. No se dispone de estimaciones para el 28% restante del área de distribución, que aún no se ha evaluado. Con el aumento de la población humana y el desarrollo de la infraestructura, muchos países de África Occidental están experimentando una creciente presión sobre las zonas naturales, debido a la minería, la explotación forestal y la rápida transformación de la tierra a la agricultura. Las poblaciones de elefantes de África Occidental son en su mayoría pequeñas, fragmentadas y aisladas, pero el número total de elefantes en África Occidental parece haber aumentado desde 2006. Esto se atribuye al aumento de la población en el complejo transfronterizo "WAP", que se extiende a ambos lados de la frontera entre Benin, Burkina Faso y Níger, y sigue siendo el baluarte de los elefantes que quedan en África Occidental.

Las estimaciones correspondientes a Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea Bissau, Senegal, Sierra Leona y Togo se han mantenido más o menos constantes, con algunas deducciones más altas y más bajas, mientras que las de Guinea, Malí y Nigeria han disminuido desde 2006. En Guinea sólo hay ahora una pequeña población. En Malí, los elefantes se reducen a una zona en la que tienen grandes áreas de distribución, lo cual que dificulta su estudio. Se cree que los pocos elefantes que quedan en Níger todavía se mueven dentro y fuera del país a través del complejo "WAP". Las estimaciones para Liberia, donde los elefantes sólo están presentes en dos

bloques boscosos, han aumentado ligeramente. Si bien se ha informado de que se han perdido 12 poblaciones en África Occidental, varias poblaciones pequeñas han seguido persistiendo.

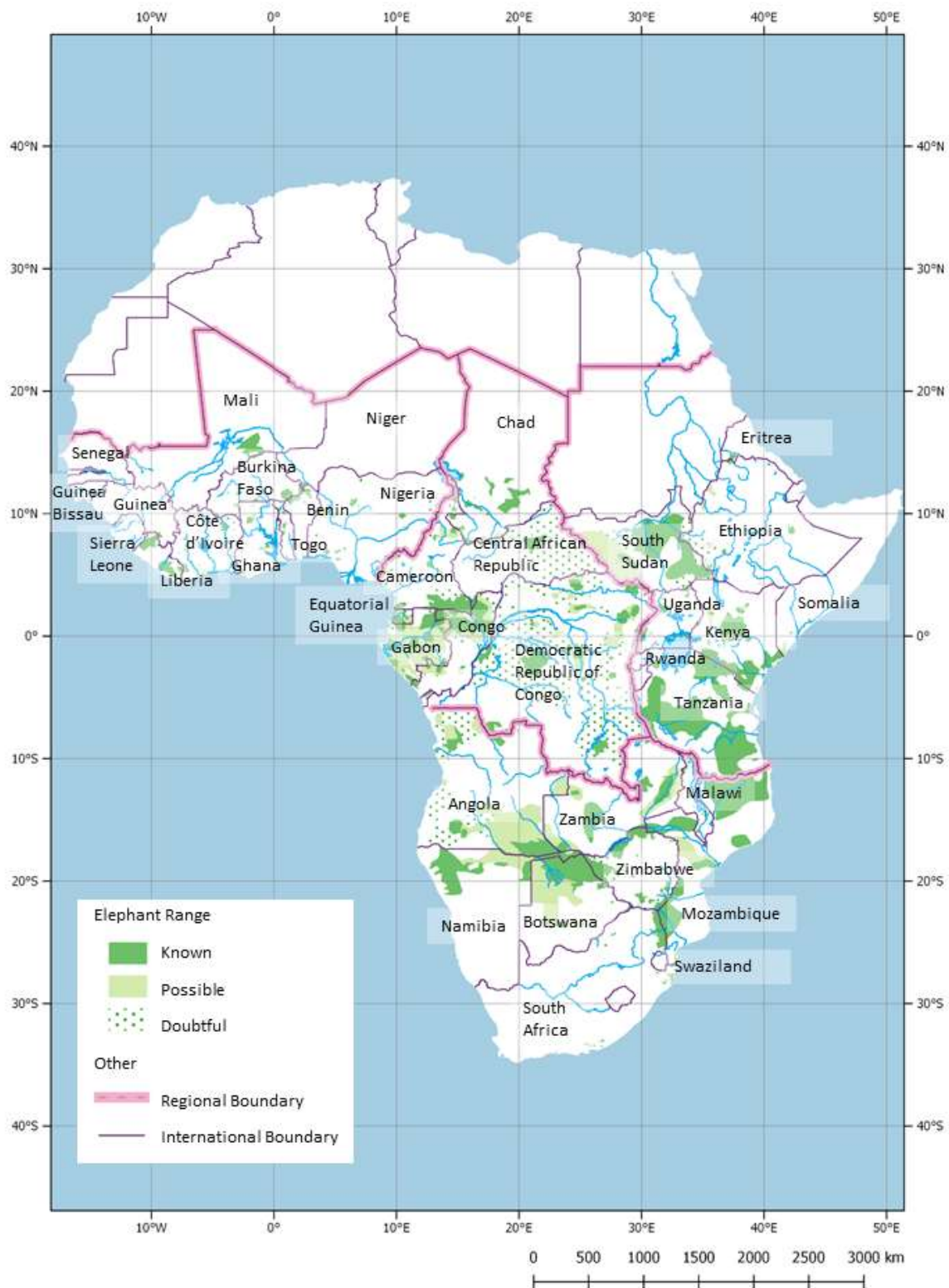


Figura 1. Área de distribución del elefante africano en 2015. Sólo se indica el nombre de los Estados del área de distribución (Informe sobre el estado del elefante africano de 2016).

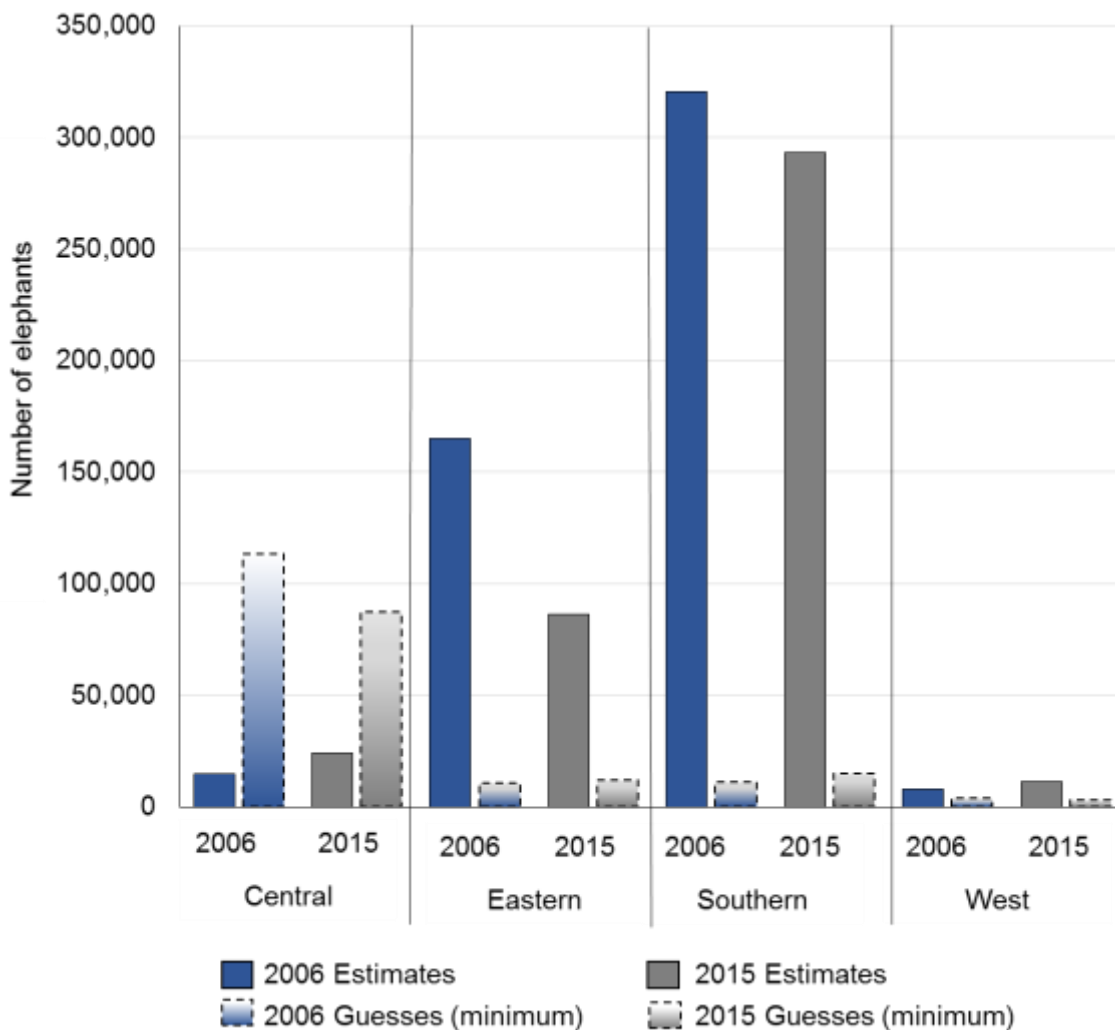


Figura 2. Número total de elefantes en 2006 y 2015 en cada región de África. Las "estimaciones" representan el número total de elefantes estimado a partir de estudios sistemáticos para 2006 (azul) y 2015 (gris). Los intervalos de confianza no se muestran. Las "deducciones" son los números de elefantes a partir de todas las demás fuentes de datos para 2006 (azul con contorno punteado) y 2015 (gris con línea punteada). Las "deducciones" se presentan normalmente como un área de distribución. En este gráfico el número de elefantes mostrado bajo "deducciones" es el valor mínimo del área de distribución. Como los números de las "estimaciones" y los números de las "deducciones" no se pueden sumar, se muestran uno al lado del otro para cada año. Todos los datos proceden del Informe sobre el estado del elefante africano (AESR) de 2007 y del AESR de 2016. Todos los datos del AESR de 2007 se recogieron antes del 31 de diciembre de 2006 y todos los datos del AESR de 2016 se recogieron antes del 31 de diciembre de 2015.

Tabla 1. Número total de elefantes en 2006 y 2015 en cada región de África. Las "estimaciones" representan el número total de elefantes (con un límite de confianza de un $\pm 95\%$) estimado a partir de estudios sistemáticos y las "deducciones" son el número de elefantes a partir de todas las demás fuentes de datos (presentados en una gama "desde - hasta")

Región	2006				2015			
	Estimados		Deducciones		Estimados		Deducciones	
	Estimación	$\pm 95\%$ CL	Desde	Hasta	Estimación	$\pm 95\%$ CL	Desde	Hasta
África Central	14.622	4.259	113.540	117.881	24.119	2.865	87.190	103.355
África Oriental	165.151	27.990	10.722	12.066	86.373	10.549	11.973	12.060
África Meridional	320.690	23.132	11.197	13.253	293.447	16.682	15.157	16.672
África Occidental	7.862	375	3.745	4.053	11.489	2.583	2.886	3.376

Prioridad para estudios futuros

El AESR de 2016 utiliza el índice de "Prioridad para estudios futuros" que es un sistema no sesgado a fin de establecer prioridades para futuros estudios incluyendo cada sitio. Sin embargo, vale la pena destacar dos regiones que son prioridades críticas para futuros estudios. Gabón es una prioridad para los futuros estudios, ya que se cree que alberga a la mayoría de los elefantes de bosque de África y el 80% de su área de distribución de elefantes no ha sido investigada en los últimos cinco años, e incluso algunas de ellas nunca han sido estudiadas. Todavía existe una gran incertidumbre acerca del tamaño de la población de elefantes de sabana del Área de Conservación Transfronteriza de Kavango-Zambezi (KAZA TFCA) de Angola, Botswana, Namibia, Zambia y Zimbabwe, la mayor del continente, y sigue siendo fundamental realizar un estudio coordinado de esta población en toda su área de distribución.

Resultados nuevos y esperados del estudio para 2017 y 2018

En África Central, se han planificado estudios sobre elefantes de bosque en algunas áreas que se cree que están muy afectadas por la caza furtiva, incluyendo Gabón. WWF y WCS han completado algunos estudios y están planificando otros en la República Centroafricana, el centro y norte del Congo, Gabón, Camerún y RDC. Una vez que se revisen e incorporen en la Base de Datos del Elefante Africano (AED), algunos de estos estudios ayudarán a trasladar muchas de las poblaciones clasificadas como deducciones a estimaciones. En África Oriental, las poblaciones de Kenya que viven en los bosques no han sido estudiadas desde antes de 2006. Recientemente se han completado los estudios a partir del estiércol en los bosques de los países, patrocinados principalmente por WCS y WWF. También se realizaron estudios en Sudán del Sur a finales de 2016, lo que mejorará las estimaciones anteriores. En África Meridional, un estudio nacional sobre elefantes en Angola está aún en proceso de planificación. Todavía se están realizando esfuerzos para coordinar y llevar a cabo un estudio en la región de KAZA TCFA. Mozambique está planificando un censo nacional de elefantes en 2018, cuyos resultados se esperan para principios de 2019.

Planes de acción y estrategias para la conservación del elefante

En 2010, todos los Estados del área de distribución del elefante africano aprobaron por consenso el Plan de Acción para el Elefante Africano (PAEA). El AfESG apoyó la preparación técnica de este primer Plan de Acción para el Elefante Africano continental, un marco para guiar la acción y la financiación, que se encuentra ahora en el tercio final de su vida útil. Habida cuenta del tiempo necesario para preparar los antecedentes técnicos necesarios para revisar esos planes, el AfESG está buscando financiación para emprender una serie de nuevos análisis que apoyen la revisión y espera asociarse con el PNUMA para facilitar que se inicie un proceso renovado y de plena colaboración a fin de desarrollar un PAEA para después de 2020.

Como se informó en el documento SC66 Doc. 47.1, si bien se han elaborado planes de acción regionales para África Central, Meridional y Occidental, éstos están desactualizados y ya no se consideran fiables para orientar las medidas de conservación y manejo.

Hay un número creciente de Estados del área de distribución que están redactando o actualizando sus planes de acción nacionales (cuadros 2 y 3). En 2016 (SC66 Doc. 47.1), se informó que Camerún, Chad, Etiopía, Gabón, Kenya, Níger, Mozambique, Malawi y Tanzania habían actualizado o estaban actualizado sus planes de acción desde 2010. Desde entonces, Angola, el Congo, Liberia, Namibia, Uganda y Zimbabwe también han actualizado o están actualizando sus planes de acción.

Tabla 2. Estrategias, planes de gestión y planes de acción con relación a los elefantes (según la información de que disponía el AfESG, el 31 de julio de 2017). Las fechas de publicación se indican entre paréntesis.

Estrategias, planes de manejo y planes de acción con relación a los elefantes africanos			
África Central	África Oriental	África Meridional	África Occidental
Plan de Acción para el Elefante Africano (2010)			
Estrategia para la conservación de los elefantes en África Central (2005)		Estrategia regional de conservación y manejo del elefante en África meridional (2005)	Estrategia para la Conservación de los Elefantes en África Central (2005) Memorando de Entendimiento sobre los elefantes de África Occidental de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (2005)

Estrategias, planes de manejo y planes de acción con relación a los elefantes africanos			
África Central	África Oriental	África Meridional	África Occidental
Estrategia y Plan de Manejo para los Elefantes en Camerún, 2011 - 2020 (2010) Plan de acción para la conservación del elefante, República Centroafricana (1992) Plan de acción nacional para los elefantes, Chad, 2016-2025 (2015) Plan de acción nacional para los elefantes, República del Congo (2017)* Plan de conservación del elefante, República Democrática del Congo (1991) Plan de conservación del elefante, Guinea Ecuatorial (1991) Estrategia nacional de conservación de los elefantes de Gabón (2015)*	Plan de acción para los elefantes etíopes (2015)* Estrategia de conservación y manejo para los elefantes en Kenia, 2012 - 2021 (2012)** Plan de conservación del elefante, Ruanda (1991) Plan de conservación del elefante, Somalia (1991) Plan de conservación del elefante, Sudán (1991) Plan de manejo del elefante en Tanzania, 2010 - 2015 (2010) Plan de acción para la conservación del elefante en Uganda 2016 - 2026 (2016)	Plan de acción nacional para el elefante en Angola (2016)*. Política y estrategia nacional para la conservación y manejo del elefante africano, Botswana (2003) Plan de acción nacional para los elefantes, Malawi (2015)*. Estrategia y plan de acción para la conservación y manejo de los elefantes en Mozambique 2010-2015 (2010) Plan de manejo del elefante, Namibia (2007)**. Normas y estándares para el manejo de los elefantes africanos, Sudáfrica (2008)*** Política nacional y plan de acción para el manejo de los elefantes, Zambia (2003) Plan nacional de manejo de los elefantes de Zimbabwe, 2015 - 2020 (2015)	Estrategia nacional para la conservación de los elefantes, Benin (2005) Estrategia de manejo del elefante, Burkina Faso (2003) Estrategia nacional de Côte d'Ivoire para el manejo de los elefantes, 2005-2014 (2004) Estrategia nacional de conservación del elefante, Ghana (2000) Estrategia nacional de ordenación de los elefantes, Guinea (2007) Plan de acción nacional para los elefantes, Guinea-Bissau (2000) Plan de acción nacional para los elefantes, Liberia (2016)*. Plan de conservación del elefante, Malí (1991) Estrategia y plan de acción para el manejo sostenible de los elefantes, Níger (2010) Plan de conservación del elefante, Nigeria (1991) Plan de conservación del elefante, Senegal (1991) Plan de conservación del elefante, Sierra Leona (1991) Estrategia nacional para el manejo de los elefantes, Togo (2003)

* en forma de proyecto o en curso; ** revisión emprendida; *** revisión en curso de realización

Tabla 3. Estrategias de lucha contra la caza furtiva y de aplicación de la ley, planes de gestión y planes de acción (según la información de que disponía el AfESG, el 31 de julio de 2017). Las fechas de publicación se indican entre paréntesis.

Estrategias contra la caza furtiva y de aplicación de la ley, planes de gestión y planes de acción			
África Central	África Oriental	África Meridional	África Occidental
Plan de Acción de Urgencia Extrema Contra la Caza Furtiva (PEXULAB) de la Comisión de los Bosques del África Central (COMIFAC)	Estrategia nacional de lucha contra la caza furtiva y el comercio ilegal de especies silvestres, Tanzania (2014)	Estrategia de la SADC para la aplicación de la ley y la lucha contra la caza furtiva, 2016 - 2021 (2015)	

Referencias

Blanc, J.J., Barnes, R.F.W., Craig, G.C, Dublin, H.T., Thouless, C.R., Douglas-Hamilton, I. and Hart, J.A. (2007). African Elephant Status Report 2007: An update from the African Elephant Database. IUCN, Gland, Switzerland.

Blanc, J. (2008). *Loxodonta africana*. The IUCN Red List of Threatened Species 2008: e.T12392A3339343. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2008.RLTS.T12392A3339343.en>. Downloaded on 31 July 2017.

Laurance, W. F., Sloan, S., Weng, L., and Sayer, J. A. (2015). Estimating the environmental costs of Africa's massive "development corridors". *Current Biology*, 25, 3202-3208.

Thouless, C.R., Dublin, H.T., Blanc, J.J., Skinner, D.P., Daniel, T.E., Taylor, R.D., Maisels, F., Frederick H. L. and Bouché, P. (2016). African Elephant Status Report 2016: an update from the African Elephant Database. Occasional Paper Series of the IUCN Species Survival Commission, No. 60 IUCN / SSC Africa Elephant Specialist Group. IUCN, Gland, Switzerland.

Elefantes asiáticos (*Elephas maximus*): Estado, amenazas y acciones de conservación

Esta sección ha sido preparada por el Grupo de Especialistas en Elefantes Asiáticos de la UICN/CSE (AsESG).

El Grupo de Especialistas en Elefantes Asiáticos (AsESG) es una red mundial de especialistas en elefantes asiáticos (*Elephas maximus*) y proporciona apoyo técnico a los gobiernos y a otros interesados en la conservación a largo plazo de los elefantes asiáticos. El objetivo general del AsESG es promover la conservación a largo plazo de los elefantes asiáticos y, cuando sea posible, la recuperación de sus poblaciones a niveles viables. El AsESG actúa como Autoridad de la Lista Roja para el Elefante Asiático, llevando a cabo evaluaciones para las inclusiones en la Lista Roja de la UICN. Los miembros del grupo también han ayudado en el desarrollo del sistema de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) para la Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE) y el Sistema de Información sobre el Comercio de Elefantes (ETIS).

El mandato del AsESG incluye evaluar y supervisar el estado de las poblaciones silvestres y cautivas, analizar las amenazas para las poblaciones silvestres y la interrelación con las poblaciones cautivas, proporcionar recomendaciones de conservación e iniciar acciones de conservación que involucren a los interesados pertinentes y reunir los conocimientos especializados necesarios para la conservación de los elefantes asiáticos.

La distribución actual en la naturaleza de los elefantes asiáticos tiene lugar en 13 países de Asia Meridional y Sudoriental. La especie está presente en Bangladesh, Bhután, India, Nepal y Sri Lanka en Asia Meridional y en Camboya, China, Indonesia (Kalimantan y Sumatra), la RDP Lao, Malasia (Malasia Peninsular y Sabah), Myanmar, Tailandia y Vietnam en Asia Suroriental. Las poblaciones de especies vueltas al estado silvestre están presentes en algunas de las Islas de Andamán (India). Todas las poblaciones de elefantes asiáticos están incluidas en el Apéndice I de la CITES, y la clasificación de la especie en la Lista Roja de la UICN sigue siendo En peligro (A2c; ver 3.1; Choudhury et al., 2008). Los Elefantes de Sumatra (*E. m. sumatranus*) están clasificados como En Peligro Crítico (A2c; ver 3.1; Gopala et al., 2011).

Las principales amenazas para el elefante asiático siguen siendo la pérdida, la degradación y la fragmentación del hábitat para satisfacer la necesidad de una economía en crecimiento y una población humana en aumento. La expansión de los asentamientos humanos, las plantaciones, la industria, la agricultura, la minería y las infraestructuras lineales están hacinando a las poblaciones de elefantes en reductos de bosques cada vez más pequeños rodeados por los seres humanos. Esto ha incrementado el conflicto entre humanos y elefantes en la mayoría de los Estados del área de distribución. Cientos de personas y elefantes mueren anualmente a causa de estos conflictos. Durante la 2ª Reunión de los Estados del área de distribución del elefante asiático celebrada en Yakarta, Indonesia en 2017, se identificaron como principales amenazas para la conservación del elefante el conflicto entre elefantes y seres humanos (32%), la pérdida y fragmentación del hábitat (25%), las cuestiones transfronterizas (17%) y el comercio ilegal de productos del elefante. Los corredores que conectan el hábitat fragmentado, muchos de los cuales pasan a través de bosques privados, plantaciones y tierras agrícolas también están amenazados y los miembros constataron la necesidad urgente de salvaguardar y asegurar estos corredores para minimizar el conflicto entre humanos y elefantes.

Los casos de caza furtiva y captura ilegal de elefantes también han aumentado a lo largo de los años en pocos países. Por otra parte, existe un amplio número de elefantes cautivos en los Estados del área de distribución y la falta de un sistema normalizado de registro de elefantes ha proporcionado una cobertura adicional para el comercio ilícito de elefantes y sus partes, incluyendo el marfil, y esto debe ser solucionado a través de sistemas apropiados de registro y protocolos de supervisión para estas poblaciones cautivas. Además, durante la segunda reunión de los Estados del área de distribución asiáticos en Yakarta en 2017, también se destacó la cooperación transfronteriza para prevenir el comercio de la especie.

Información actualizada sobre las estimaciones de la población de elefantes asiáticos

La falta de métodos fiables para las estimaciones sobre las poblaciones y su distribución es a menudo un reto en el momento de formular estrategias de conservación a largo plazo para los elefantes en Asia. La estimación actual de unos 44 281 - 49 731 elefantes (Tabla 1) basada en un ejercicio de grupo con funcionarios de los Estados del área de distribución y los miembros del AsESG durante una reunión de los miembros del AsESG/UICN celebrada en la India en noviembre de 2016 (UICN AsESG 2016, no publicada) indica que el 6% de estas cifras han sido estimadas con un método válido desde un punto de vista científico y pueden ser consideradas como estimaciones fiables. Más del 80% de las cifras comunicadas son posibles estimaciones de elefantes (categorizadas como estimaciones no precisas). Entre el 10 y el 13 % de las cifras comunicadas parecen dudosas, dado que no se han realizado estudios reales sobre el terreno y que éstos se basan

únicamente en deducciones fundadas que se basan en unos pocos indicios encontrados, o estimaciones basadas en entrevistas/conversaciones con miembros de las comunidades locales.

Tabla 1: Estimaciones de elefantes asiáticos en toda el área de distribución (UICN AsESG 2016, no publicadas)

País	Tamaño de la población comunicado
India	27.312* (Densidad de población de elefantes estimada mediante recuentos de bloques de muestra para las poblaciones más grandes, y recuento total para pequeños grupos de elefantes dispersos e individuos solitarios)
China	219–242 (Zhang <i>et al</i> 2015)
Malasia (Peninsular)	1 223 – 1 463 (1 564 – 1 677) (Salman <i>et al</i> 2011) Taman Negara (436-915) & Endau Rompin (113) basándose en métodos de densidad del estiércol.
Malasia (Sabah)	2 040 (1 184 – 3 652) (Alfred <i>et al</i> (2010) – Conteo de estiércol)
Tailandia	Un mínimo de 3124 ** Basándose en estudios de ADN, cámaras automáticas y conteos directos.
Camboya	249-362 Estimación de ADN, cámaras automáticas
Myanmar	2.000-4.000
Viet Nam	84-105 Avistamientos de grupo , basándose en las huellas
Bangladesh	270-327 (Residentes: 197–227, Migrantes: 83–100) transecto en línea y estimación de la descomposición del estiércol
Nepal	107-145 Bardiya – 80 (Estimación de ADN)
RDP Lao:	Ningún dato (aprox. 600 – 800 (Khamkhoun <i>et. al.</i> 2011)
Indonesia	1.720 Densidad del estiércol y ADN a partir del estiércol para las poblaciones de Lampung y Teso Nil, Riau Aceh – 500 (individual y bloque) Bengkulu – 50 (conteo individual) Jambi – 159 (FZS) Rian – 159 (FKGi)
Indonesia (Borneo)	60-100
Sri Lanka	5.879 Conteo de abrevaderos, conteo total
Bhután	250-500 513 (estimación de 2010; observación del hábitat / la cobertura forestal) La estimación actual es de más de 500
Total (Min–Max)	Aprox. 44 281- 49 731

* actualizado a partir de MoEF&CC, Informe sobre la estimación de los elefantes del Gobierno de la India de 2017

** Ejercicio de grupo con miembros del AsESG/UICN de Tailandia y otros que trabajan con elefantes, 2017

Las poblaciones de elefantes silvestres en Vietnam son motivo de preocupación, ya que se enfrentan a una amenaza muy real de extinción, pues su número ha disminuido a algo más de 100 ejemplares a partir de una estimación, en comparación con 1 500 a 2 000 en la década de 1980.

Tomando en cuenta que los elefantes tienen una amplia área de distribución y están distribuidos a través de territorios que a menudo cubren múltiples Estados de la India, se reconoció la necesidad de realizar una estimación sincronizada única de la población de elefantes dentro de cada una de las cuatro regiones geográficas. Project Elephant, el Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático junto con ANCF emprendieron la Estimación Sincronizada de la Población de Elefantes de la India en 2017 (marzo - mayo 2017) que ha proporcionado al país una estimación que reduce al mínimo el sesgo que existía en el pasado en la estimación de la población. En este ejercicio nacional se determinó la densidad de la población de elefantes usando los números de bloques de muestra para las poblaciones más grandes, y el conteo total

para pequeños grupos de elefantes dispersos e individuos solitarios. El ejercicio también incluyó la estimación de la densidad de la población de elefantes usando el método de conteo indirecto de estiércol prescrito en Hedges & Lawson (2006) por la Secretaría de CITES en el marco del programa MIKE (Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes). Éste requiere, además de las estimaciones de la densidad del estiércol a través de los transectos lineales, una estimación de la tasa de descomposición del estiércol específica de un área o región determinada, así como la tasa de defecación de los elefantes. Si bien aún no se ha completado el análisis detallado, el análisis preliminar del método de conteo directo mediante muestreo aleatorio por bloques ha mostrado que la población de elefantes asiáticos en la India es de alrededor de 27 312 elefantes en 23 Estados de la India.

La reunión del Grupo de Especialistas en Elefantes Asiáticos de la CSE de la UICN en 2016 en la India también examinó los diversos métodos estadísticamente sólidos para la estimación de la población y la experiencia disponible en varias regiones. Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de llevar a cabo una cartografía de la distribución de los elefantes en Asia.

Amenazas, estrategias de conservación y plan de acción

Además de las amenazas mencionadas anteriormente, otras amenazas que se han identificado son la falta de políticas específicas de conservación/gestión de elefantes en la mayoría de los Estados del área de distribución, la falta de soluciones viables y bien probadas específicamente para mitigar los conflictos entre elefantes y humanos, la falta de cooperación transfronteriza entre los países del área de distribución, los mecanismos de supervisión limitados para evaluar la efectividad de las iniciativas y técnicas de conservación y la limitación de los recursos para emprender acciones de conservación.

La segunda Reunión de los Estados del área de distribución del elefante asiático celebrada en Yakarta (Indonesia) en abril de 2017 fue organizada conjuntamente por el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, la República de Indonesia, Regain Foundation y el AsESG. En ella se discutieron los desafíos actuales que enfrenta la conservación de los elefantes en Asia, se identificaron posibles soluciones y se acordó mejorar la cooperación entre los países asiáticos para la conservación de los elefantes en la región. Cada Estado del área de distribución presentó el estado de conservación de los elefantes en su país y la sesión fue moderada por la Presidencia del AsESG. Con la participación de 12 Estados del área de distribución (Nepal no pudo participar debido a una elección nacional programada), la reunión condujo a la adopción de la Declaración de Yakarta para la Conservación del Elefante Asiático acordada por todos los Estados del área de distribución. Los puntos destacados de la Declaración son los siguientes:

"Declaramos que

- Tenemos una visión común para promover la conservación del elefante asiático;
- Afirmamos nuestra intención de cooperar sobre la base de los principios del desarrollo sostenible y a través de la investigación y el desarrollo, la educación y la capacitación, la recaudación de fondos, así como otras actividades que sean relevantes para la conservación y el desarrollo del elefante asiático dentro de los Estados del área de distribución;
- Nos comprometemos a desarrollar, cuando sea necesario, y a aplicar nuestros Planes Nacionales de Acción para el Elefante Asiático que incluyen las prioridades enumeradas en el anexo de la presente Declaración, pero sin limitarse a ellas.

Exhortamos a la comunidad internacional a que se sume a nosotros para invertir el descenso del número de elefantes asiáticos y colocar al elefante asiático en el camino hacia la recuperación.

Anexo: prioridades

- Mantener grandes territorios de conservación del elefante asiático en los que no se permita el desarrollo de infraestructura comercial, económica o no regulada u otras actividades adversas, y crear conectividad entre dichos territorios donde todas las actividades de desarrollo permitidas sean apropiadas para el elefante y para la diversidad biológica;
- Trabajar en colaboración sobre cuestiones transfronterizas para permitir el movimiento sin obstáculos de elefantes asiáticos silvestres dentro y entre los Estados del área de distribución a través de corredores apropiados y áreas protegidas transfronterizas;
- Reducir al mínimo los efectos negativos de los seres humanos en los elefantes asiáticos y sus hábitats, abordar las causas profundas del conflicto entre humanos y elefantes y desarrollar soluciones a largo plazo para minimizar dicho conflicto; comprometerse con las comunidades locales para ganar su participación en la conservación de la biodiversidad y la planificación del

uso de la tierra; y proporcionar medios de vida sostenibles y alternativos a través de apoyo financiero, orientación técnica y otras medidas;

- Garantizar la aplicación efectiva de las leyes y los reglamentos nacionales existentes en toda el área de distribución de la especie para prevenir la matanza ilegal de elefantes asiáticos y el comercio ilegal de elefantes asiáticos vivos, marfil y otras partes de elefante.
- Reforzar la colaboración, coordinación y comunicación internacionales, cuando proceda, con la participación de expertos especializados de organizaciones internacionales, entre ellas la CITES, INTERPOL y la ONUDD;
- Desarrollar en cooperación programas de registro de elefantes asiáticos cautivos, incluyendo, cuando sea apropiado, sistemas de microchips y/o basados en ADN, y asegurar que los movimientos transfronterizos de elefantes asiáticos cautivos cumplan con todas las leyes y reglamentos nacionales e internacionales;
- Asegurar el bienestar de los elefantes en cautividad en todo momento;
- Elaborar, cuando sea necesario, planes de acción nacionales para el elefante asiático y un plan de conservación del elefante asiático para toda el área de distribución y asegurar su oportuna aplicación».

La reunión hizo hincapié en la necesidad de contar con un plan de acción nacional para la conservación de los elefantes en cada país, seguido de un plan para toda el área de distribución que constituirá en gran medida una visión, una estrategia y un documento de políticas.

Actualmente, Malasia (Peninsular), Indonesia (hasta octubre de 2017), Sri Lanka, Nepal, Vietnam y Tailandia tienen un Plan Nacional de Conservación del Elefante, mientras que el de Malasia (Sabah) ha caducado. Entre los países con proyectos de planes de acción figuran China, Camboya, Bangladesh, Myanmar, Malasia (Sabah) y es necesario finalizarlos, para lo cual el AsESG de la UICN ha ofrecido su asistencia técnica a los Estados del área de distribución a fin de que preparen sus planes de acción nacionales. Laos, Bhután y la India no tienen planes nacionales de acción para el elefante. Sin embargo, la India tiene planes de manejo para todas sus reservas de elefantes existentes, y cuenta con el Equipo Especial para el Elefante (en 2010) que proporciona recomendaciones/planes concretos para la conservación a largo plazo de la especie en su informe Gajah. Bangladesh ha elaborado recientemente un informe sobre la situación de sus elefantes en 2016.

En la reunión de los Estados del área de distribución también se debatieron los desafíos en el manejo de la población de elefantes cautivos (población de aproximadamente 15 000 elefantes) y la necesidad de contar con un proceso normalizado de registro de elefantes (actualmente inexistente) que incluya el registro de ADN, directrices para el manejo y el bienestar de los elefantes cautivos, la gestión de las enfermedades (incluyendo las enfermedades zoonóticas), formación y capacitación del personal y las personas que se ocupan de los elefantes y una política nacional específica para manejar la población de elefantes cautivos. También se sugirió incluir el manejo de los elefantes en cautividad en el Plan de Acción Nacional para la Conservación del Elefante que están desarrollando los Estados del área de distribución.

La oficina general del Consejo de Estado de China, emitió una notificación sobre la "Suspensión de las actividades de procesamiento comercial y ventas de marfil y productos relacionados" a finales de 2016. Según la notificación, se cerrará un grupo específico de unidades de procesamiento de marfil, a la vez que se prohibirá una serie de actividades específicas de procesamiento y venta de marfil en lugares designados para el comercio antes del 31 de marzo de 2017. A partir del 31 de diciembre de 2017 se aplicará una prohibición generalizada, lo que puede contribuir a la disminución de la demanda y el comercio de marfil.

Referencias

Choudhury, A., Lahiri Choudhury, D.K., Desai, A., Duckworth, J.W., Easa, P.S., Johnsingh, A.J.T., Fernando, P., Hedges, S., Gunawardena, M., Kurt, F., Karanth, U., Lister, A., Menon, V., Riddle, H., Rübel, A. & Wikramanayake, E. (IUCN SSC Asian Elephant Specialist Group). 2008. *Elephas maximus*. The IUCN Red List of Threatened Species 2008.

CITES 2016. Monitoring the Illegal Killing of Elephants: A Report to the Standing Committee of CITES (17th Meeting of the Conference of the Parties Johannesburg, South Africa, CoP Doc 57.5, 2016); https://cites.org/eng/prog/mike/data_and_reports.

Gopala A, Hadian O, Sunarto, Sitompul A, Williams A, Leimgruber P, Chambliss SE & Gunaryadi D (2011) *Elephas maximus* ssp. *sumatranus*. In: The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2011.2. IUCN 2011. accessed Dec. 2011.

Hedges & Lawson (2006): Monitoring the illegal killing of elephants: dung survey standards for the mike programme.

MoEF&CC (2017). Synchronized elephant population estimation: India 2017. Project Elephant Division, Ministry of Environment, Forest and Climate Change, Government of India

Sukumar, R (2011). The story of Asia's elephants. pp. 339

Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes

Esta sección ha sido preparada por la Secretaría de la CITES.

Niveles y tendencias de la matanza ilegal de elefantes en África

Esta sección ha sido actualizada en base a las tendencias de la caza furtiva en África publicadas el 3 de marzo de 2017¹ y actualiza el análisis de las tendencias para incluir los últimos datos recibidos, a 1 de agosto de 2017. Debido a la presentación tardía de los registros de despojos de elefantes de varios sitios del programa MIKE, algunas estadísticas y observaciones difieren de las que se comunicaron el 3 de marzo de 2017. Específicamente, este informe actualiza el análisis de marzo de 2017 para incluir registros adicionales de despojos desde 2015 en Gourma (Mali), el Parque Nacional de Minkèbè (Gabón) y el Parque Nacional de Lopé (Gabón); así como registros adicionales de despojos desde 2016 en el Parque Nacional de Minkèbè (Gabón) y Cabora Bassa (Mozambique).

El programa CITES para la Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes, comúnmente conocido como MIKE, fue establecido por la Conferencia de las Partes (CoP) de la CITES en su décima reunión (Harare, 1997) de conformidad con las disposiciones de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP17) sobre *Comercio de especímenes de elefante*. El programa MIKE es gestionado por la Secretaría CITES bajo la supervisión del Comité Permanente de la CITES. Desde que comenzó la aplicación en 2001, el funcionamiento del programa MIKE en África ha sido posible gracias al generoso apoyo financiero de la Unión Europea.

La finalidad de MIKE es informar y mejorar la toma de decisiones sobre elefantes midiendo las tendencias en los niveles de matanza ilegal de elefantes, identificando los factores asociados con dichas tendencias, y creando capacidad para el manejo de los elefantes en los Estados del área de distribución. El programa MIKE actúa en una amplia muestra de sitios a lo largo del área de distribución del elefante en 30 países de África y 13 de Asia. Hay alrededor de 60 sitios designados como sitios MIKE en África, que en conjunto contienen alrededor del 30% al 40% de la población africana de elefantes, y 27 sitios en Asia.

Los datos MIKE son recolectados por patrullas de guardaparques en el terreno y por otros medios en sitios los MIKE designados. Cuando se encuentran los despojos de un elefante, el personal del sitio trata de establecer la causa de la muerte y otros detalles, tales como el sexo y la edad del animal, el estado del marfil y la fase de descomposición de los despojos. Esta información se registra en formularios normalizados sobre los despojos, cuyos detalles se transmiten posteriormente al programa MIKE. Hasta la fecha, se ha reunido una base de datos de más de 16 170 registros de despojos, la cual proporciona la base de información más importante disponible para realizar un análisis estadístico de los niveles de matanza ilegal de elefantes.

El programa MIKE evalúa los niveles relativos de caza furtiva basándose en la Proporción de Elefantes Matados Ilegalmente (PIKE), que se calcula dividiendo el número de elefantes matados ilegalmente encontrados por el número total de despojos de elefantes encontrados por las patrullas, o por otros medios, agregados por año para cada sitio. Conjuntamente con las estimaciones sobre el tamaño de la población y las tasas de mortalidad natural, PIKE puede ser utilizada para calcular el número de elefantes matados y las tasas absolutas de caza furtiva.

Aunque PIKE proporciona una medida sensible de las tendencias de la caza furtiva, puede verse afectada por varios sesgos potenciales relacionados con la calidad de los datos, la tasa de presentación de informes, las probabilidades de detección de los despojos, la variación en las tasas de mortalidad natural y otros factores, por lo que los resultados deben ser interpretados con cautela. Sin embargo, el hecho de que los resultados cuantitativos que se presentan a continuación sean congruentes con la información cuantitativa

¹ https://cites.org/sites/default/files/eng/prog/MIKE/MIKE_report_released_WWD_3Mar2017.pdf

disponible a partir de otras fuentes, como el Sistema de Información sobre el Comercio de Elefantes (ETIS) y la Base de Datos sobre Elefantes Africanos del Grupo de Especialistas en Elefantes Africanos de la CSE/UICN, infunde confianza en cuanto a la solidez de los resultados.

Análisis de tendencias

Se han presentado análisis de tendencias de los datos del programa MIKE utilizando una metodología normalizada en las reuniones 15^a, 16^a y 17^a de la Conferencia de las Partes de la CITES, en 2010, 2013 y 2016 respectivamente; en las reuniones 61^a, 62^a, 65^a y 66^a del Comité Permanente de la CITES, así como en otras reuniones como la Cumbre del Elefante Africano (Gaborone, diciembre de 2013) y su reunión de seguimiento (Kasane, marzo de 2015). Además, se han publicado análisis de datos MIKE en la literatura científica sometida a examen colegiado (Burn et al. 2011; Wittemyer et al. 2014).

Desde que se presentó el informe para la 17^a reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES, celebrada en Sudáfrica en septiembre - octubre de 2016, que incluyó los registros de los despojos de elefantes recibidos hasta finales de 2015, se han recibido registros adicionales con relación a 1 394 despojos de elefantes encontrados durante 2016 en 35 sitios de África. Mientras que el número de sitios que comunican la información disminuyó levemente en comparación con 2015, año en el que 38 sitios comunicaron la información, el número total de registros de despojos recibidos es comparable (véase la Fig. 1, gráfico inferior).

El conjunto de datos utilizado para el análisis está compuesto ahora por 16 170 registros de despojos de elefantes encontrados entre 2003 y finales de 2016 en 51 sitios MIKE de 27 Estados del área de distribución en África, lo que representa un total de 544 sitios-años. Estos datos pueden consultarse en https://cites.org/eng/prog/mike/data_and_reports.

La Figura 1 muestra las tendencias temporales de PIKE a nivel continental derivadas empíricamente para los sitios MIKE africanos que comunican la información, con intervalos de confianza del 90%. El gráfico muestra un aumento constante en los niveles de matanza ilegal de elefantes a partir de 2006, alcanzando su punto máximo en 2011, y estabilizándose y disminuyendo ligeramente a partir de entonces. Al igual que en 2015, el nivel de PIKE muestra una leve disminución, pero la tasa estimada de caza furtiva en 2016 sigue siendo alta, es decir, por encima de un valor de 0,5 (es decir, más elefantes mueren debido a la caza furtiva que por causas naturales). Esto puede implicar que las poblaciones de elefantes en los sitios MIKE en general podrían haber continuado disminuyendo en 2016.

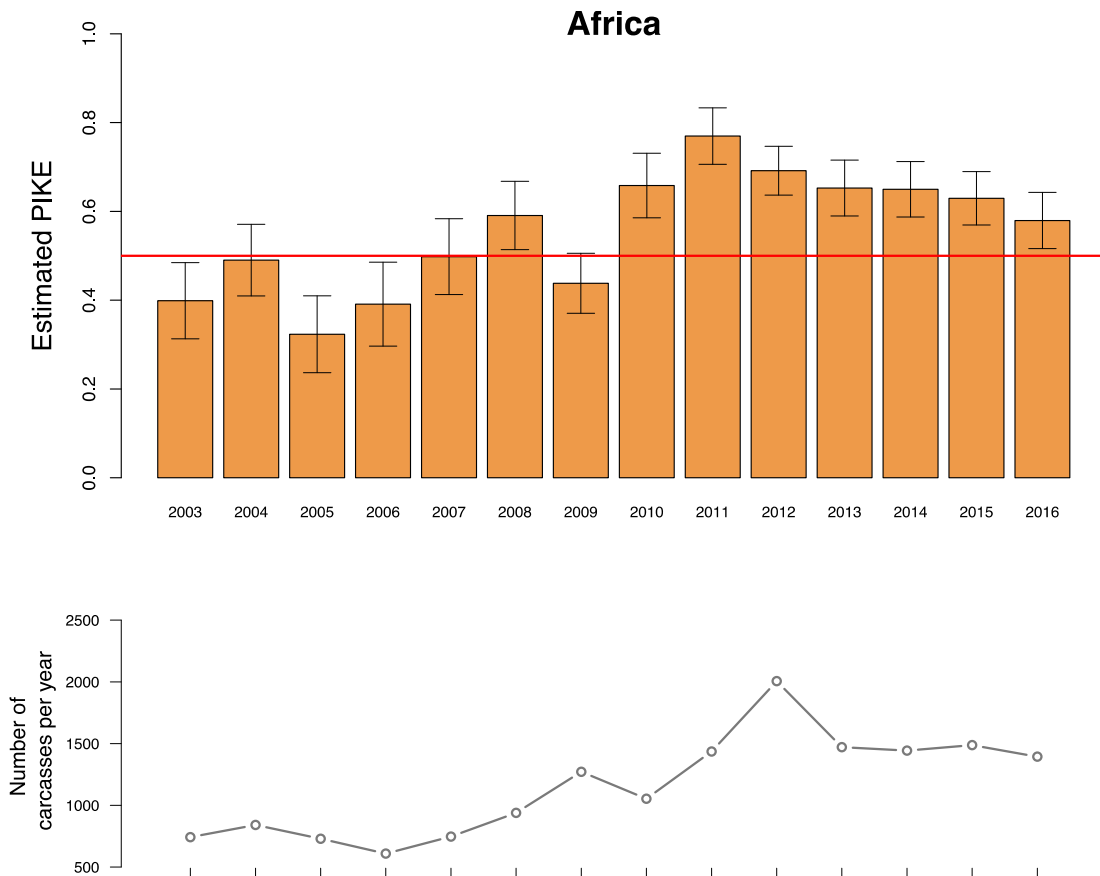


Figura 1. El gráfico superior muestra la tendencia de PIKE en África con intervalos de confianza del 90%, sobre la base de 14 604 despojos de elefantes (matados ilegalmente o muertos por otras causas) notificados al programa MIKE para el período 2003-2016. Los niveles de PIKE por encima de la línea horizontal de 0,5 (es decir, donde se considera que la mitad de los elefantes muertos encontrados fueron matados ilegalmente) constituyen motivo de preocupación. El gráfico inferior muestra el número total de despojos notificados por año, independientemente de la causa de la muerte. El número total de despojos comunicados al año se ha mantenido relativamente estable desde 2013.

Es difícil estimar el impacto de la caza furtiva a nivel de sitio, especialmente en sitios que no tienen un tamaño de muestras de despojos suficientemente grande, o donde puede haber indicios de sesgo en los niveles notificados de PIKE o donde las condiciones climáticas han variado drásticamente, por ejemplo, con la llegada de una sequía. Sin embargo, entre los sitios que han notificado 20 o más despojos en 2016, donde PIKE a nivel de sitio puede ser considerado relativamente fiable, los que son motivo de preocupación (tomados como aquellos con una PIKE de 0,7 o más alto) incluyen: Parque Nacional Odzala-Koukoua (República del Congo), Minkébé (Gabón), la Reserva Nacional de Niassa (Mozambique), el Parque Nacional de Garamba (República Democrática del Congo) y Gourma (Malí). En este grupo de sitios MIKE, el valor de PIKE osciló entre el 73% (en el Parque Nacional Odzala-Koukoua) y el 100% en Gourma.

Sin embargo, el valor de PIKE disminuyó de 2015 a 2016 en más de un 10% en varios sitios. Estos incluyen dos sitios MIKE en la República Unida de Tanzania (Ruaha Rungwa, donde PIKE cayó un 37%; y Selous-Mikumi, donde cayó un 35%); y un sitio en Sudáfrica (Kruger, que mostró una disminución del 20%). En los párrafos siguientes se examinan las posibles razones de estas importantes disminuciones. Otros sitios que registraron disminuciones de más del 10% incluyen Dzanga-Sangha en la República Centroafricana, que mostró una disminución del 20%, y el Área de Conservación de Tsavo en Kenia, donde PIKE disminuyó en un 11%.

Con relación a estos resultados es importante tener en cuenta que el número de registros de despojos de elefantes de tres sitios MIKE en la República Unida de Tanzania disminuyó en un 55% en 2016 con respecto a 2015 (Katavi Rukwa, Parque Nacional y Reserva de Caza, Ruaha Rungwa, Parque Nacional y Reserva de Caza y Selous-Mikumi, Reserva de Caza y Parque Nacional). El Coordinador Nacional para el programa MIKE de Tanzania comunicó que esta disminución en el número de registros de despojos puede deberse a varias medidas tomadas por el gobierno, incluyendo el lanzamiento de una Estrategia Nacional contra la caza furtiva

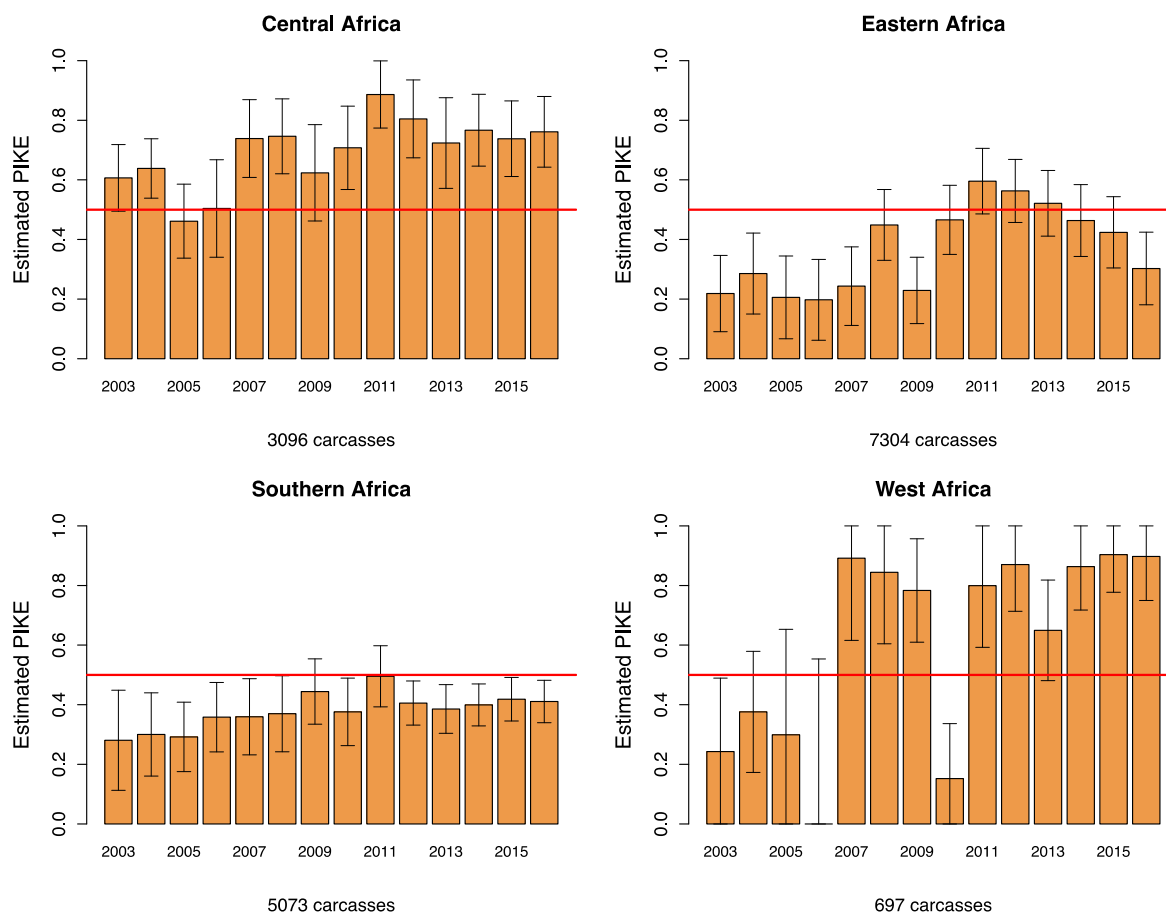
en octubre de 2014, y la detención de varios cazadores furtivos y traficantes notorios, como se informó en los medios de comunicación nacionales e internacionales.

Además, el número total de registros de despojos en el Kruger (Sudáfrica) aumentó de 74 registros en 2015 a 165 en 2016. Sin embargo, mientras que el número real de elefantes matados ilegalmente declarados aumentó en un 53% (es decir, 30 en 2015 en comparación con 46 en 2016), el valor de PIKE resultante para Kruger disminuyó de 0,41 a 0,20.² Esta disminución de PIKE se debe a una mayor mortalidad natural de los elefantes durante el mismo período, lo que reduce la proporción total de elefantes matados ilegalmente. Esta mayor mortalidad natural puede explicarse por el hecho de que ha habido dos años consecutivos de precipitaciones inferiores al promedio de la zona.

En la Figura 2 se muestran los niveles de PIKE a nivel subregional. Los valores de PIKE en las subregiones africanas en 2016 son estadísticamente indiferenciables de los comunicados en 2015, excepto para África Oriental. En África Oriental, los niveles de PIKE disminuyeron de 0,42 en 2015 a 0,30 en 2016. Esta disminución podría atribuirse a la disminución de PIKE en 2016 a nivel de sitio en Ruaha Rungwa (Tanzania), Selous-Mikumi (Tanzania) y el Área de Conservación de Tsavo (Kenya), como se indicó anteriormente.

Con sólo siete sitios que han comunicado datos para 2016, África Occidental sigue siendo motivo de preocupación en cuanto a la cantidad y calidad de los datos, lo que hace imposible inferir de manera fiable las tendencias para la subregión. Debido a los bajos niveles de presentación de informes, es difícil hacer inferencias fiables sobre la tendencia interanual en África Occidental (Figura 2, inferior izquierda).

En general, los niveles de caza furtiva comunicados continúan representando un riesgo para la supervivencia de los elefantes africanos, y las tendencias generales de caza furtiva en 2016 sugieren que son más los elefantes que mueren a causa de la caza furtiva que los que mueren por causas naturales. A nivel subregional, es probable que los niveles de PIKE en África Oriental en 2016 estén ahora por debajo de los niveles registrados en esa subregión en 2008, principalmente debido a niveles más bajos de caza furtiva registrados en sitios MIKE seleccionados en Kenya y la República Unida de Tanzania.



² Después de la reunión, la Secretaría corrigió esta cifra, que debería ser 0.28.

Figura 2. Tendencias subregionales de PIKE con un intervalo de confianza del 90 %. Los números de despojos en los que se basa cada gráfico aparecen al pie del mismo.

Niveles y tendencias de la matanza ilegal de elefantes en Asia

En la agenda del documento CoP16 Doc. 53.1. se proporciona información sobre las tendencias en los niveles de matanza ilegal de elefantes en Asia hasta 2012. En la presente sección se ofrece información actualizada sobre dichas tendencias, incluidos los datos correspondientes al período que finaliza el 31 de diciembre de 2015.

A finales de agosto de 2016, el punto focal nacional de MIKE para la India comunicó al programa MIKE los registros de 497 despojos encontrados en las diez sitios MIKE en la India en 2014 y 2015. Los sitios MIKE en el sur del país, en los que está distribuida más del 50% de la población de elefantes de la India, tenían el mayor número de informes de despojos. Más del 70% de los registros (207 despojos) procedían de la Reserva del Elefante Mysore (ER) en el estado de Karnataka y de la Reserva del Elefante Nilgiri (ER) en el estado de Tamil Nadu (150 despojos). Myanmar también presentó registros de 36 despojos encontrados en 2015, pero ninguno de esos registros correspondía a sitios MIKE designados, por lo que no se incluyeron en este análisis. No se recibió ningún otro informe sobre los despojos de los Estados del área de distribución de los elefantes asiáticos. Bangladesh, Bhután y Nepal informaron que no se habían encontrado despojos en sus sitios en 2014 o 2015.

Los nuevos datos se combinaron con los registros presentados en la CoP16 (CoP16 Doc. 53.1 Adenda) y los registros adicionales recibidos de la India para los años 2007-2013. En total, la serie de datos para el análisis de las tendencias está compuesta por 2 892 registros de despojos de elefante encontrados entre 2003 y finales de 2015 en 23 sitios MIKE en 11 Estados del área de distribución en Asia (a saber, Bangladesh, Bhután, Camboya, China, Indonesia, India, Laos, Myanmar, Malasia, Tailandia y Vietnam). Aproximadamente el 95% de los registros procedían de sitios MIKE en la India, los cuales poseen la mayor parte de la población de elefantes asiáticos. El sitio MIKE en China, la Reserva Natural de Xishuangbanna, comunicó el segundo mayor número de registros, con un 1,6% del total, seguido por los dos sitios en Indonesia (Way Kambas y Bukit Barisan Selatan, ambos en Sumatra) con un 1%. Los ocho países restantes contribuyeron cada uno al número total de registros con menos del 1%.

Tendencias de PIKE en Asia

El gráfico superior de la Figura 3 muestra los valores promedio anuales marginales estimados de PIKE, con intervalos de confianza del 90%, de 2003 a 2015, para los sitios MIKE en Asia de los que se han recibido informes. Mientras que los niveles de PIKE durante el periodo 2013-2015 se mantienen por debajo del nivel de 0,5, el gráfico muestra un aumento constante en los niveles promedio de matanza ilegal de elefantes entre 2003 y 2006, seguido por una tendencia decreciente hasta 2008. Los valores PIKE medios de 2008 a 2013 se mantuvieron relativamente estables, pero parecieron dar un giro al alza a partir de entonces. Queda por ver si esta tendencia al alza se mantendrá. El valor medio de PIKE en 2015 fue ligeramente inferior al valor más alto observado en 2006. Es importante señalar que los elefantes matados ilegalmente incluyen a los elefantes muertos en situaciones de conflicto, los cuales representan una proporción sustancial del total. Por ejemplo, el 40% de los elefantes matados ilegalmente notificados entre 2007 y 2013 fueron hembras, que no llevan marfil.

La tabla inferior muestra el número total de despojos notificados, independientemente de la causa de la muerte. El número de despojos de 2007 a 2013 se mantuvo relativamente plano, con un valor medio de 286 despojos al año, y a partir de 2014 y 2015 muestra una tendencia a la baja, con un valor medio de 248 despojos al año. Mientras que el número de sitios que comunican la información ha disminuido de 16 en años anteriores a 8 en 2014 y 2015, los sitios que comunicaron información en 2014 y 2015 anteriormente sólo habían notificado un pequeño número de despojos.

Asia

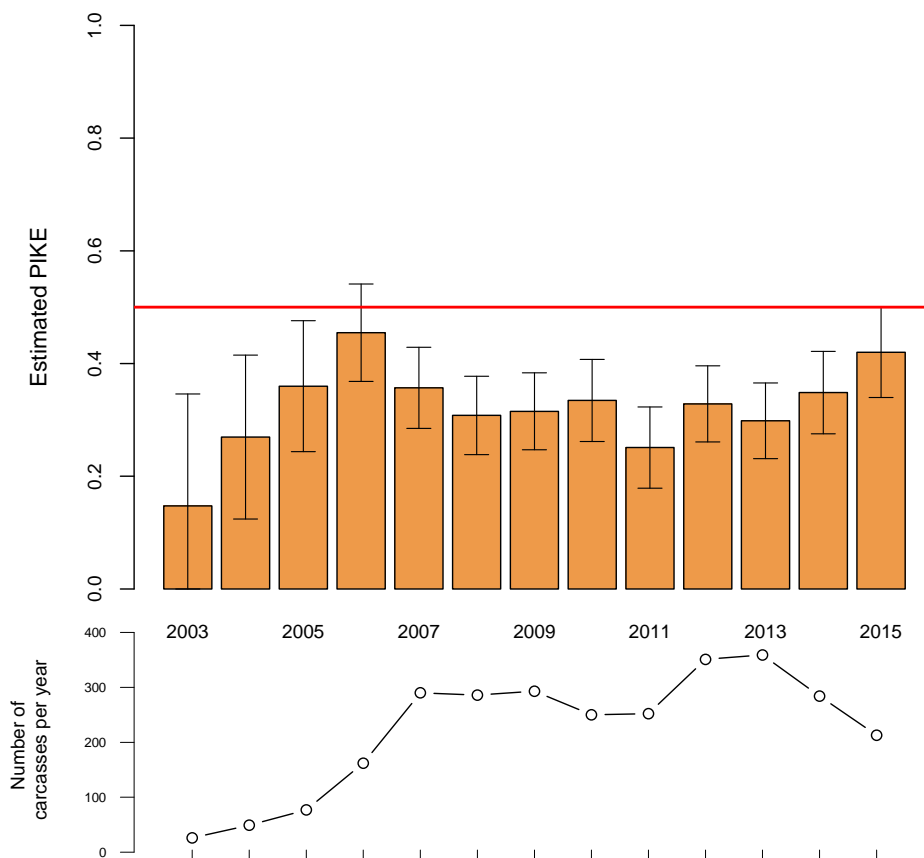


Figura 3. El gráfico superior muestra la tendencia de PIKE en Asia con intervalos de confianza del 90%, sobre la base de 2 892 despojos de elefantes (matados ilegalmente o muertos por otras causas) notificados al programa MIKE para el período 2003-2015. Los niveles de PIKE por encima de la línea horizontal de 0,5 (es decir, donde se considera que la mitad de los elefantes muertos encontrados fueron matados ilegalmente) constituyen motivo de preocupación. El gráfico inferior muestra el número total de despojos notificados por año, independientemente de la causa de la muerte.

Referencias

Burn, R.W., Underwood, F.M. & Blanc, J., 2011. Global trends and factors associated with the illegal killing of elephants: a hierarchical Bayesian analysis of carcass encounter data. *PLoS ONE*, 6(9), p. e24165.

Farge, E., 2015. Poaching threatens Mali's rare desert elephants: UN mission. *Reuters Africa*. Available at: <http://af.reuters.com/article/topNews/idAFKCN0S30MR20151009> [Accessed February 23, 2016].

Wittemyer, G. et al., 2014. Illegal killing for ivory drives global decline in African elephants. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 111(36), pp.13117–13121.

John R. Poulsen, Sally E. Koerner, Sarah Moore, Vincent P. Medjibe, Stephen Blake, Connie J. Clark, Mark Ella Akou, Michael Fay, Amelia Meier, Joseph Okouyi, Cooper Rosin, Lee J.T. White, 2017. Poaching empties critical Central African wilderness of forest elephants, *Current Biology*, Volume 27, Issue 4. Pages R134-R135, ISSN 0960-9822, <http://dx.doi.org/10.1016/j.cub.2017.01.023>.

Comercio legal de marfil

Esta sección ha sido preparada por el PNUMA-WCMC.

El PNUMA-WCMC ha preparado un panorama del comercio declarado de *Loxodonta africana* utilizando los datos de los informes anuales CITES para el período 2014-2015. Los datos comerciales para 2016 todavía no están disponibles habida cuenta de que el plazo final para la presentación de los informes anuales a la CITES para 2016 es el 31 de octubre de 2017. En el momento de escribir el presente documento (julio de 2017) todavía no se habían recibido informes anuales de Botswana (2015) y Camerún (2014 y 2015).

El comercio legal declarado de *Loxodonta africana*, realizado directamente desde los Estados africanos del área de distribución durante el periodo 2014-2015, incluía principalmente trofeos de caza de origen silvestre (incluyendo colmillos). Los países de exportación también registraron niveles significativos de comercio directo de tallas de marfil de origen silvestre (7 889 kg de tallas de marfil) principalmente como efectos personales (código de propósito "P"). En total, para 2014 y 2015, los Estados africanos del área de distribución comunicaron la exportación directa de 525 colmillos (peso no comunicado) y 15 805 kg (número de colmillos no comunicado) de colmillos de origen silvestre (Tabla D1 y Tabla D2 del documento SC69 Inf. XXX); los países importadores registraron la importación de 1 149 colmillos y 220 kg de colmillos. Todo el comercio de colmillos calculado en peso procedía de Zimbabwe, notificado principalmente como trofeos de caza (código de propósito "H").

Existe una gran discrepancia en el número de colmillos comunicados por los países de importación en comparación con los comunicados por los Estados africanos del área de distribución. Esto puede explicarse en parte por el hecho de que Zimbabwe comunicó exportaciones principalmente en peso, mientras que los países importadores comunicaron en gran medida el comercio a partir de Zimbabwe en número de colmillos. Además, un análisis de los permisos permitió identificar algunos casos en los que estas discrepancias se produjeron debido al comercio al final del año³, o en los que hubo discrepancias en el código de descripción utilizado, por ejemplo, una de las partes en una transacción comercial informó que ésta correspondía a "trofeos", mientras que el otro informó que se trataba de "colmillos".

Cuando se calcula el número de elefantes individuales implicados por el comercio (suponiendo que dos colmillos equivalen a un solo individuo), las exportaciones (según los informes de los Estados del área de distribución que habían presentado informes anuales) disminuyeron entre 2014 y 2015 para todos los exportadores, con excepción de Namibia. La República Unida de Tanzania comunicó la mayor disminución: un reducción del 97%, pasando de un estimado de 36 individuos en 2014 a un único individuo en 2015. Es probable que esto se deba a que los dos principales mercados de importación (la UE y los Estados Unidos) han impuesto restricciones a la importación: los Estados Unidos no permiten el comercio de elefantes extraídos del medio silvestre desde el año civil 2014 (véase la notificación 2014/037), y la UE suspendió temporalmente las importaciones de trofeos de *Loxodonta africana* en julio de 2015, y la restricción se levantará en junio de 2017. Las exportaciones de Namibia aumentaron en un 21% entre 2014 y 2015, pasando de un estimado de 68 individuos a 82 individuos.

Cuando se comparan los cupos de exportación declarados para colmillos como trofeos de caza deportiva con los datos notificados por el exportador y por el importador con relación a los colmillos y trofeos (asumiendo que un trofeo incluye dos colmillos), ningún Estado exportador del área de distribución parece haber superado los cupos de exportación anuales establecidos (Tabla D3 (cupos) y Tabla D4 (trofeos) del documento SC69 Inf. XXX).

Problemas en la presentación de informes

El análisis de los datos es complicado debido a la cantidad de maneras en las que los trofeos de caza pueden ser declarados. Las *Directrices para la preparación y presentación de los informes anuales CITES*⁴ establecen que todas las partes del trofeo de un animal, por ejemplo, en el caso de un elefante, los dos colmillos, las cuatro patas, las dos orejas y la cola, constituyen un "trofeo" si son exportadas conjuntamente con el mismo permiso. Sin embargo, en la práctica, muchas Partes no siguen estas Directrices de manera homogénea lo que puede provocar que los trofeos sean contados dos veces. Es esencial la normalización de la declaración de los trofeos de caza mediante la aplicación de las Directrices, en particular en el caso de las especies como *Loxodonta africana* para las que se han establecido cupos de exportación, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las disposiciones de la Convención. La versión más reciente de las Directrices, actualizada en enero de 2017, incluye aclaraciones adicionales sobre la notificación de trofeos de caza.

Ninguna Parte exportadora parece haber rebasado su cupo de *Loxodonta africana* en 2014 o 2015. Sin embargo, los análisis anteriores de los números de serie comunicados en los informes anuales han proporcionado una valiosa información para la verificación del cumplimiento de los cupos (véase el documento SC66 Doc 47.1), y esta información podría recopilarse más sistemáticamente a través de la Base de datos sobre el comercio CITES para apoyar la aplicación de la Convención. La adopción de la emisión electrónica de permisos y la transferencia automatizada de datos comerciales a la Base de datos sobre el comercio CITES en tiempo casi real facilitaría este proceso, y debería considerarse como un medio para mejorar la

³ Cuando el exportador notifica el permiso expedido al final de un año, y el importador notifica que la transacción se ha producido en el año siguiente.

⁴ Véase la Notificación a las Partes CITES No. 2017/019.

transparencia y la trazabilidad de todas las especies con cupos y sistemas de marcado. Las Partes ya han adoptado sistemas para el control en tiempo casi real de los permisos para el caviar de manera que existen precedentes. Puede ser pertinente continuar debatiendo estas consideraciones sobre el cumplimiento en el Comité Permanente.

En las tablas D1, D2 y D4 del documento SC69 Inf. XXX. se presentan resúmenes del comercio registrado en la Base de datos sobre el comercio CITES, compilados por el PNUMA-WCMC.

Fondo para el Elefante Africano (AEF) y aplicación del Plan de Acción para el Elefante Africano (PAEA)

Esta sección ha sido preparada y presentada por Kenya en su calidad de Presidencia del Comité Directivo del Fondo para el Elefante Africano (AEFSC), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como administrador del Fondo para el Elefante Africano (AEF) y de la Secretaría del AEFSC.

El informe recoge información actualizada presentada por el AEFSC con relación a la aplicación del Plan de Acción para el Elefante Africano (PAEA) y a la administración del Fondo para el Elefante Africano (AEF) y abarca el período comprendido entre la reunión SC66 (11-15 de enero de 2016) y el 4 de agosto de 2017, antes de la reunión SC69. El documento SC66 Doc 47.1 (págs. 11-14) contiene los informes correspondientes al período comprendido entre la adopción del PAEA en 2010 y el establecimiento del Fondo para el Elefante Africano a fin de apoyar la aplicación del Plan de Acción, hasta enero de 2016.

Este informe es el tercero de este tipo, el primero de los cuales fue presentado por Sudáfrica como Presidencia del AEFSC, en la reunión SC65 (julio de 2015) para el período de 2011 a julio de 2014, y el segundo fue presentado por Kenya como Presidencia del AEFSC, en la reunión SC66 (enero de 2016) para el período comprendido entre agosto de 2014 y enero de 2016.

Durante el período abarcado por el informe (entre febrero de 2016 y la presente reunión), el AEFSC ha celebrado dos reuniones: en Libreville (Gabón) en junio de 2016 y en el Centro de Convenciones de Sandton, Johannesburgo (Sudáfrica) paralelamente a la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES (septiembre - octubre de 2016). En esas reuniones se examinaron los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción y se examinaron y aprobaron las propuestas de proyectos presentadas al Fondo:

Miembros del Comité Directivo del Fondo para el Elefante Africano (AEFSC)

La composición actual del AEFSC sigue siendo la que figura en la columna 3 de la Tabla 1 del documento SC66 Doc 47.1.

Proyectos financiados por el Fondo

Además de los proyectos financiados presentados en la Tabla 2 del documento SC66Doc. 47.1, se aprobaron y financiaron otros siete proyectos adicionales para su ejecución durante el período abarcado por el informe. Estos proyectos se enumeran en la Tabla 1.

Tabla 1. Lista de los proyectos aprobados en la sexta reunión (Ginebra, enero de 2016) y en la séptima reunión (Libreville, junio de 2016) del Comité Directivo del Fondo para el Elefante Africano (AEFSC).

Subregión	País beneficiario	Importe en dólares de EE.UU.
ÁFRICA ORIENTAL		
ÁFRICA CENTRAL	República Centroafricana	46.935
	Gabón	108.700
ÁFRICA MERIDIONAL	Zambia: Proyecto 1	21.250
	Zambia: Proyecto 2	60.000
ÁFRICA OCCIDENTAL	Ghana	156.786
	Malí	110.950
	Côte d'Ivoire	90.160

Por consiguiente, el número total de proyectos financiados por el Fondo para el Elefante Africano desde su creación es de 36. Los detalles de los proyectos financiados pueden consultarse a través del enlace: <http://www.africanelephantfund.org/page/i/aef-projects>.

En el momento de preparar este informe (agosto de 2017), el AEFSC había recibido un informe final más (de Gabón), además de los ocho informes nacionales que figuran en el documento SC66 Doc.47.1 sobre la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo y cuyo período de ejecución del proyecto ha expirado.

Estos informes se han publicado en el sitio web del Fondo y pueden ser consultados a través del enlace: <http://www.africanelephantfund.org/page/i/range-state-reports>.

En su informe a la reunión SC66, el AEFSC indicó que la administración del Fondo para el Elefante Africano había enfrentado una serie de dificultades atribuidas a los Estados del área de distribución, los donantes y el Sistema Umoja, que es el sistema de información financiera de ONU Medio Ambiente. Sin embargo, estas dificultades han sido resueltas. Esto significa que los Estados del área de distribución están ahora preparados para presentar propuestas para financiación tan pronto como se envíe la convocatoria de propuestas; los donantes han reestructurado sus procesos para proporcionar financiación al Fondo y ONU Medio Ambiente ha racionalizado en gran medida el funcionamiento del sistema Umoja.

Financiación por parte de los donantes prometidas/recibidas desde enero de 2016

Además de las financiaciones de los donantes recibidas por el Fondo en noviembre de 2015, las cuales figuran en la Tabla 4 del documento SC66 Doc 47.1, el Fondo ha recibido las siguientes donaciones:

Tabla 2. Financiación de los donantes

Donante	Importe
Gobierno holandés (Países Bajos)	124 766 USD (120 000 EUR)
Gobierno de la República Federal de Alemania	553 169 USD (515 000 EUR)
Gobierno de Francia	87 579 USD
Gobierno de Bélgica	20 920 USD
Comisión Europea	1 000 000 EUR

Los detalles de la financiación total recibida por el Fondo desde su creación y al 5 de abril de 2017 pueden ser consultados a través del enlace: <http://www.africanelephantfund.org/page/i/funding>

Cabe señalar que los fondos del Gobierno de la República Federal de Alemania constituyen un compromiso de financiación total para los proyectos aprobados durante la 6ª reunión (Ginebra, Suiza, 12-15 de enero de 2016) y la 7ª reunión (Libreville, Gabón, 22-23 de junio de 2016), de la manera siguiente:

- a) Reducción de los conflictos entre seres humanos y elefantes mediante una supervisión mejorada, la participación de las partes interesadas y la aplicación de la ley - Ghana, 156 786 dólares USD
- b) Entrenamiento militar para los guardaparques gaboneses - Gabón, 108 700 USD
- c) Aumento de la eficacia de los sistemas de supervisión y análisis para la aplicación de la ley en el área de distribución de los elefantes de Zambia: Zambia, 60 000 USD (véase la Tabla 2 sobre Proyectos financiados)
- d) Fortalecimiento de la capacidad de aplicación de la ley en estrecha colaboración con las comunidades locales para proteger a los elefantes de Gourma - Malí, 110 950 USD
- e) Mejora de los conocimientos con relación a los elefantes implicados en conflictos con seres humanos - Côte d'Ivoire, 90 160 USD.

La 8ª reunión (Johannesburgo, Sudáfrica, 5 de octubre de 2016) del AEFSC se celebró para ultimar las aprobaciones de la financiación de los proyectos examinados durante la sexta y séptima reunión, sujeto a la disponibilidad de los fondos prometidos por los donantes.

La financiación de 1 millón de euros por parte de la Comisión Europea (parte de la financiación de la UE en el marco del proyecto de la UE *Árboles y elefantes africanos en el marco de la CITES*) para el Fondo del

Elefante Africano aún no se ha recibido, pero la Comisión y la Secretaría de la CITES han finalizado toda la documentación y los procesos necesarios para la recepción de los fondos. La financiación prometida por el Gobierno de Bélgica aún no ha sido recibida por el Fondo.

La Presidencia, en nombre del Comité Directivo del Fondo para el Elefante Africano y de todos los Estados del área de distribución del elefante africano, desea agradecer a los Gobiernos de los Países Bajos, Alemania, Francia, Bélgica y a la Comisión Europea por contribuir o comprometerse a aportar los recursos financieros necesarios para la aplicación del Plan de Acción para el Elefante Africano y garantizar la supervivencia futura del elefante africano en toda su área de distribución. El AEFSC hace un llamamiento a más Partes, donantes, OIG y ONG para que apoyen la aplicación del Plan de Acción del Elefante Africano contribuyendo al Fondo.

Visibilidad del Fondo para el Elefante Africano y del Comité Directivo del Fondo para el Elefante Africano

En su 6ª reunión, celebrada en Libreville, Gabón (junio de 2016), el AEFSC acordó aprovechar la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES para ganar una mayor visibilidad mediante un evento paralelo, destacando la existencia del Fondo para el Elefante Africano (AEF) y su apoyo a la aplicación del Plan de Acción para el Elefante Africano (PAEA), y aumentando también la visibilidad del Comité Directivo.

En la reunión paralela celebrada durante la 17ª Conferencia de las Partes en la CITES, el 4 de octubre de 2017, se expuso la existencia del AEF, los objetivos del PAEA y las funciones del AEFSC en la administración del Fondo y el seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados por el AEF en los Estados del área de distribución beneficiarios. Se distribuyeron materiales y folletos informativos con la marca AEF.

El evento paralelo (titulado *El elefante en la sala: un enfoque coherente para la aplicación del Plan de Acción para el Elefante Africano*) se centró en las actividades de los proyectos de los Estados del área de distribución del elefante africano financiados por el Fondo para el Elefante Africano para la aplicación del Plan de Acción para el Elefante Africano. El evento sirvió de foro para evaluar el impacto del Plan de Acción para el Elefante Africano y el Fondo para el Elefante Africano en la conservación y manejo de las poblaciones de elefantes africanos. También sentó las bases para un debate más profundo entre los Estados del área de distribución y los donantes a fin de desarrollar mecanismos estratégicos destinados a aumentar la colaboración en la aplicación del Plan de Acción para el Elefante Africano y alcanzar las metas establecidas en el mismo.

Entre los resultados de la reunión paralela figuran el aumento de las sinergias mediante el intercambio de información y la aportación de conocimientos técnicos especializados para mejorar la realización de las prioridades y estrategias esbozadas en el Plan de Acción para el Elefante Africano. La 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES fue un foro crucial para que las Partes y los donantes compartieran sus puntos de vista sobre las estrategias de conservación, la puesta en práctica de iniciativas de manejo de vida silvestre y la protección y el comercio de la vida silvestre.

Durante las reuniones, el Comité Directivo del Fondo para el Elefante Africano afianzó su compromiso de trabajar para la implementación del Plan de Acción para el Elefante Africano (PAEA). Al hacerlo, el Comité Directivo seguirá prestando apoyo a los Estados del área de distribución que se benefician del Fondo a fin de ejecutar eficazmente los proyectos financiados y, en nombre de los Estados del área de distribución, seguirá buscando financiación para el AEF a través de los gobiernos y los donantes, de manera que los Estados del área de distribución puedan acceder a los recursos necesarios para la aplicación del PAEA.

Próximas reuniones del Comité Directivo del Fondo para el Elefante Africano

El AEFSC ha considerado que para usar de manera rentable y prudente los limitados recursos sería conveniente aprovechar las reuniones del Comité Permanente en la CITES y de la Conferencia de las Partes y celebrar sus reuniones al margen de las mismas.

El Comité celebró una reunión muy productiva al margen de la última Conferencia de las Partes y ha considerado la posibilidad de aprovechar la reunión SC69 para participar en calidad de observadores y reunirse con los representantes de otros Estados africanos del área de distribución de elefantes presentes, y para evaluar las propuestas de financiación para el próximo ciclo de financiación. La reunión también será una oportunidad para que el AEFSC reciba información actualizada de los Estados del área de distribución y examine los avances en la aplicación del Plan de Acción para el Elefante Africano en cada uno de los países, a la vez que proporciona información sobre la administración del Fondo.

Conclusiones

Se pide al Comité Permanente que tome nota de los progresos realizados por el Comité Directivo del Fondo para el Elefante Africano en la supervisión de la aplicación del Plan de Acción para el Elefante Africano (PAEA) y la gestión del Fondo para el Elefante Africano, y que lance un llamamiento a los gobiernos, donantes, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para que aporten recursos financieros al Fondo a fin de apoyar la aplicación del PAEA.

Comercio ilegal de especímenes de elefante

Recopilación de datos.

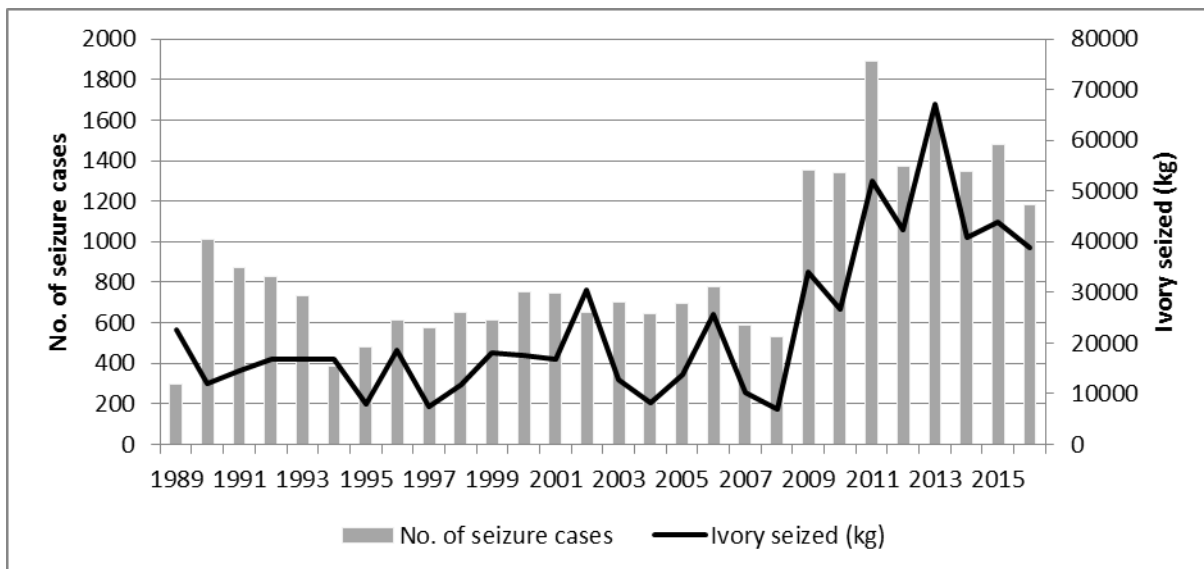
Es preocupante que la mayoría de las Partes en la CITES estén comunicando de manera tardía los datos sobre los decomisos de productos de elefante para su inclusión en ETIS y que no estén aplicando la recomendación que figura en el Anexo 1 de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP17) que establece que:

Todas la Partes, por conducto de sus Autoridades Administrativas CITES, tras comunicar con los organismos de aplicación de la ley apropiados, deberían presentar información sobre los decomisos y confiscaciones de marfil o de otros especímenes de elefante en los formatos prescritos bien a la Secretaría o directamente a TRAFFIC, dentro del plazo de 90 días a partir de la fecha en que han tenido lugar. Además, se solicita a los organismos de aplicación de la ley de los Estados no Partes en la Convención que comuniquen información semejante.

En consecuencia, en teoría, todos los datos sobre los decomisos de elefantes deben estar en manos de ETIS antes de finales de marzo de un año dado. De hecho, antes de alcanzar una "masa crítica" que permitiera contar con datos suficientes para este análisis, todavía se estaban recibiendo los conjuntos de datos de muchos países para 2016 en agosto de 2017, lo que retrasó considerablemente el análisis. En muchos casos, las Partes sólo presentan datos una vez que han transcurrido entre 18 y 24 meses después los decomisos, hecho que dificulta gravemente la capacidad de ETIS para funcionar y realizar el seguimiento de la situación con relación al comercio ilegal de marfil de manera oportuna. También hay motivos de preocupación con relación a la calidad y exhaustividad de los conjuntos de datos de muchos países importantes.

Al 17 de agosto de 2017, había 27 525 registros en ETIS, de los cuales 24 969 representaban decomisos de marfil, mientras que el resto incluían productos de elefante diferentes del marfil. En la Figura x1 se muestra el número de casos de decomisos de marfil y el peso estimado del marfil decomisado como datos brutos no ajustados para cada año de 1989 a 2016. Debido al sesgo intrínseco de los datos brutos, la Figura x1 no puede ser interpretada como una tendencia, como tampoco es representativa de las cantidades absolutas de marfil decomisado a lo largo del tiempo.

Figura x1: Peso estimado del marfil y número de casos de decomiso por año, 1989 - 2016 (datos brutos del ETIS, 17 de agosto de 2017)

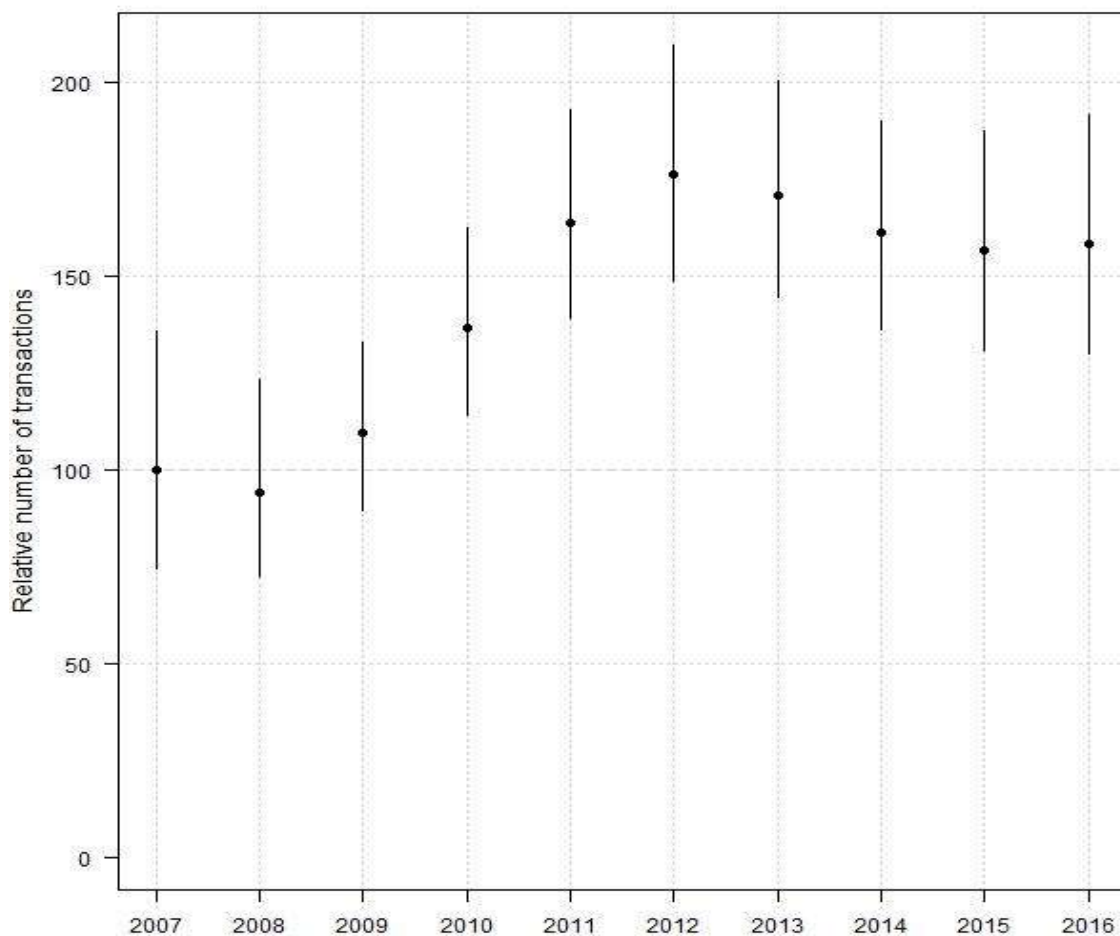


Tendencias y niveles del comercio ilegal de marfil

Desde que se informara sobre la tendencia del comercio ilegal de marfil en el documento CoP17 Doc. 57.6 (Rev. 1) Adenda (Milliken et al., 2016a), se han añadido otros 1 429 registros de decomisos al Sistema de Información sobre el Comercio de Elefantes (ETIS), incluidos 1 185 casos correspondientes a 2016, otros 170 correspondientes a 2015 y 74 casos para los años 2007-2014 en conjunto. Este nuevo análisis se basa en la metodología normalizada descrita en Underwood et al., 2013, incluyendo las modificaciones y ajustes señalados en el informe de ETIS a la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES (CoP17) (Milliken et al., 2016b). El análisis abarcaba 12 874 registros de decomisos de marfil de 62 países o territorios que se dividieron por tipo de marfil (es decir, no trabajado y trabajado) y se clasificaron en tres clases de peso (es decir, pequeño: menos de 10 kg; mediano: entre 10 kg y menos de 100 kg; y grande: igual o mayor a 100 kg); sin embargo, como ya se había hecho anteriormente, las clases de peso de marfil trabajado mediano y grande se combinaron para producir un resultado más significativo. En los casos en que en los datos brutos sólo se proporcionó el número de piezas decomisadas, en lugar del peso, éste se calculó a partir del número de piezas utilizando el modelo elaborado para el análisis destinado a la CoP17. Del mismo modo, se emplearon las mismas variables de corrección del sesgo que en el análisis para la CoP17 para evaluar las tasas de decomisos y notificación, y los resultados se homogenizaron para estimar los patrones generales del comercio con intervalos de confianza del 90%.

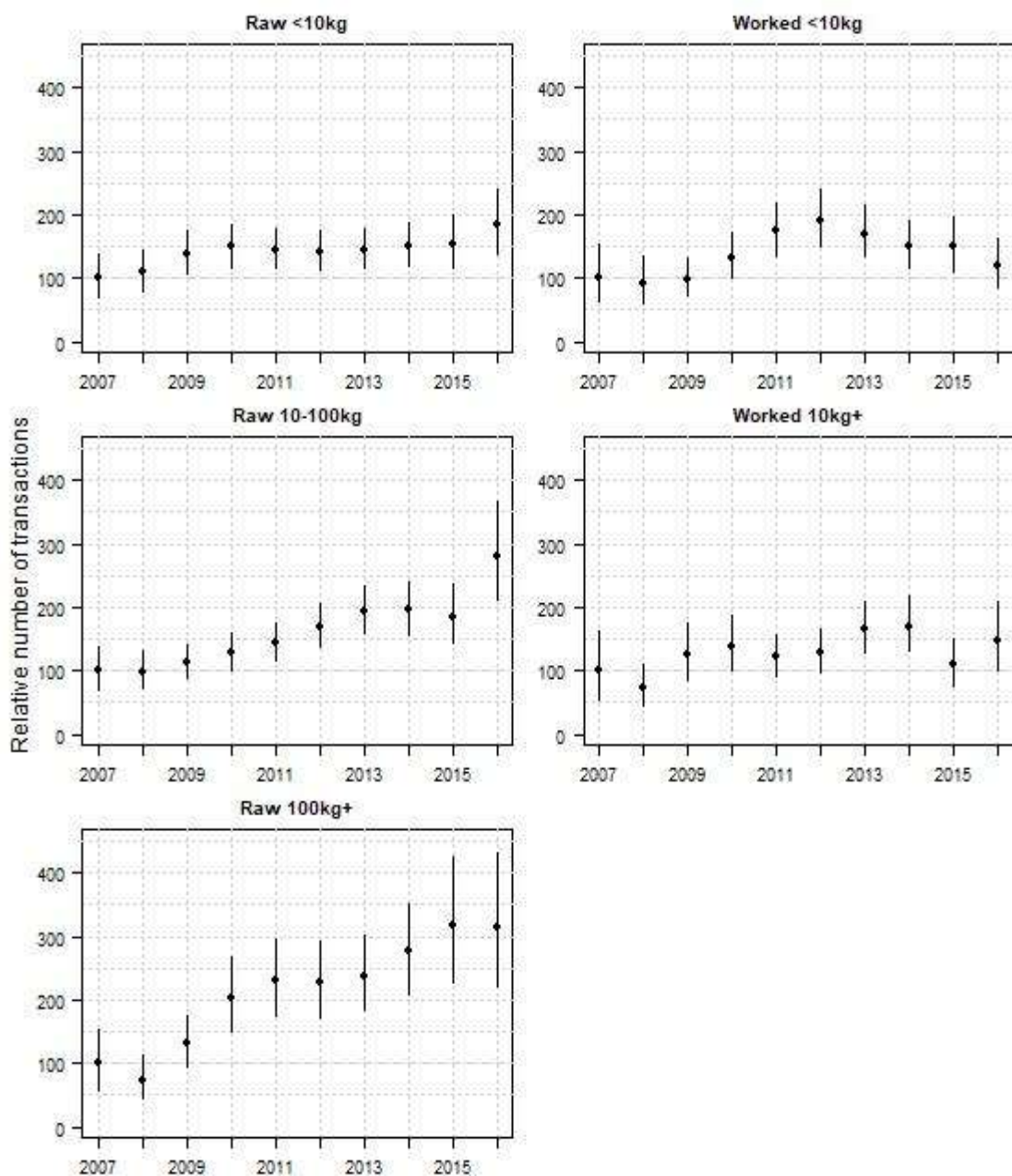
El Índice de Transacciones que se presenta en la Figura x2 proporciona una medida relativa de la actividad del comercio ilegal de marfil a nivel mundial en la década que termina en 2016, asignando al año 2007 un valor de 100 para que sirva como base de referencia. La mejor estimación de la escala de la actividad de comercio ilegal en cada año está representada por el punto grueso mientras que las líneas verticales indican intervalos de confianza del 90%. En general, el Índice de Transacciones muestra que la actividad del comercio ilegal de marfil se ha mantenido en los mismos niveles relativamente altos durante los últimos seis años. La estabilidad relativa del comercio ilegal en altos niveles puede observarse en los intervalos de confianza de los seis últimos años, que siguen superponiéndose considerablemente.

Figura x2: Estimación media de las actividades de comercio ilegal de marfil, 2007 – 2016, con intervalos de confianza del 90% (Índice de Transacciones ETIS, 07 de agosto de 2017)



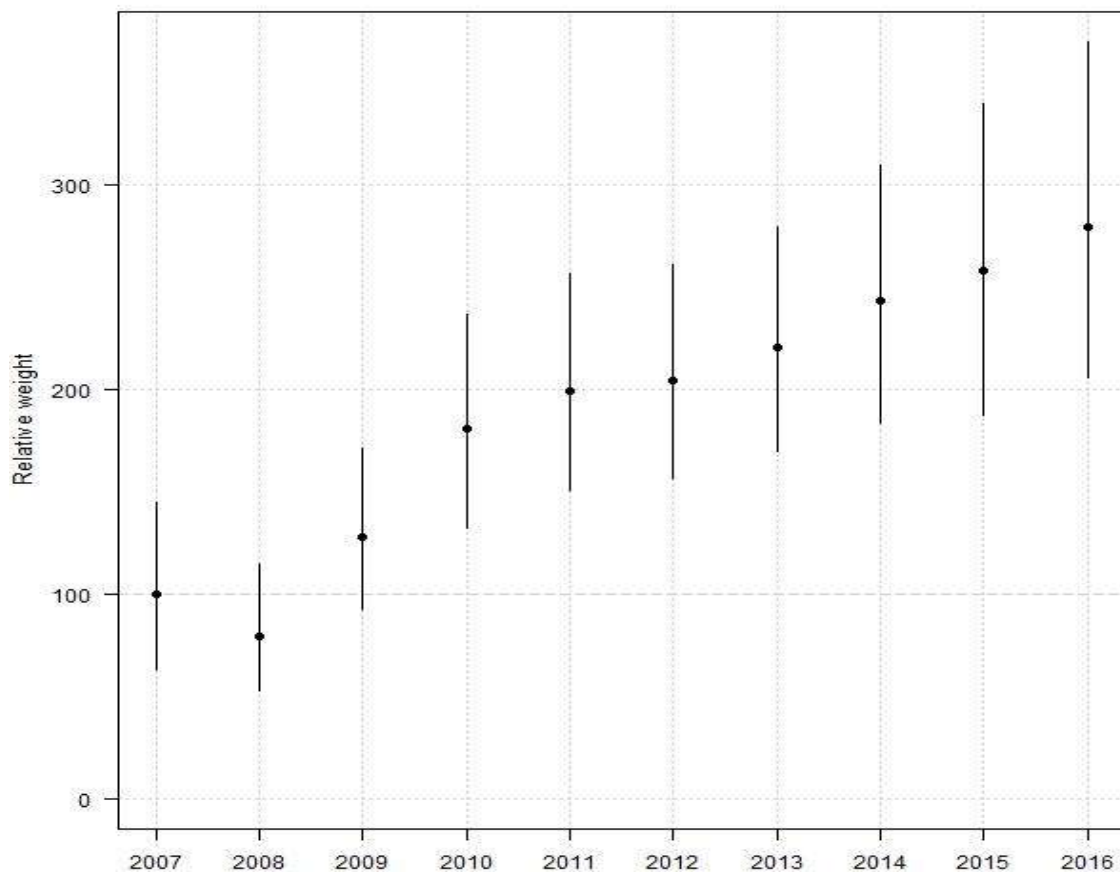
Considerando las tendencias asociadas con las clases individuales de peso de marfil (Figura x3), vale la pena señalar que en 2016 todas las clases de peso de marfil no trabajado registraron un crecimiento o permanecieron constantes en niveles altos, con la actividad de marfil no trabajado contribuyendo mucho más a la tendencia del Índice de Transacciones que en cualquiera de los análisis anteriores desde 2007. En particular, el aumento significativo entre 2015 y 2016 en la clase de peso medio del marfil no trabajado, junto con pocos cambios en la clase de peso grande del marfil, que ha estado aumentando constantemente desde 2008, son factores importantes que mantienen el Índice de Transacciones en un nivel alto. Como se describirá en otra parte del presente informe, las transacciones de marfil no trabajado en estas dos clases de peso a menudo captan la actividad ilegal del comercio de marfil de los grupos de la delincuencia organizada transnacional. Por otra parte, la clase de peso pequeño del marfil trabajado, donde se clasifican generalmente los decomisos de tipo "efectos personales" de los turistas, muestra una disminución continua. Sin embargo, este resultado tiene, en última instancia, poco efecto global sobre la tendencia del Índice de Transacciones, debido a los incrementos en otras clases de peso, como la clase media de marfil no trabajado.

Figura x3: Estimación media para cada clase de peso de marfil, 2007-2016, con intervalos de confianza del 90% (Índice de transacciones ETIS, 17 de agosto de 2017)



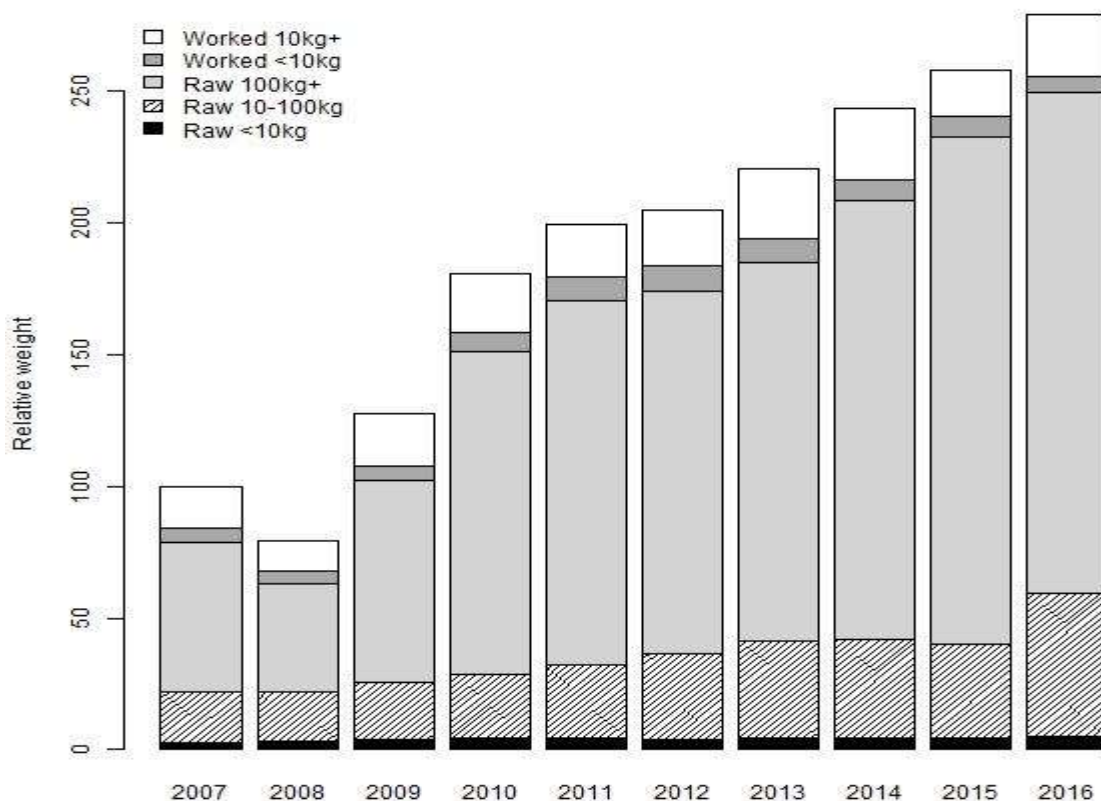
Con relación al Índice de Pesos, el análisis actual confirma la tendencia ascendente constante en términos del peso total estimado del marfil objeto de comercio ilegal, representado por la actividad captada en el Índice de Transacciones (Figura x4). En este análisis, 2016 es el año en el que más marfil por peso se comercializó ilegalmente, aunque se estima que el intervalo de confianza es amplio. La tendencia ascendente no se ha interrumpido desde 2008 y el peso total del marfil objeto de comercio ilegal es casi tres veces mayor que el observado en 2007.

Figura x4: Media estimada en peso del comercio ilegal de marfil, 2007-2016 (Índice de Peso ETIS, 17 de agosto de 2017)



La Figura x5 muestra la contribución estimada relativa de cada clase de peso a la cantidad de marfil objeto de comercio ilegal para cada año. Aunque mucho más numerosas, las transacciones de marfil trabajado agregan relativamente poco peso a la cantidad total de marfil objeto de comercio ilegal. Como en cada evaluación previa del Índice de Peso, la clase de peso de marfil no trabajado grande impulsa esencialmente la tendencia del peso estimado, pues la mayor cantidad de marfil cae en esta categoría. Sin embargo, en 2016, también es evidente que la clase de marfil no trabajado de peso medio ha incrementado en gran medida su contribución a la tendencia general. Se observa que el peso por decomiso puede estar disminuyendo (véanse los resúmenes de los datos en la siguiente sección). El modelo actual del Índice de Pesos, en consonancia con el modelo utilizado para la CoP17, no capta los cambios en el peso por decomiso a lo largo del tiempo. Es preciso seguir investigando esta cuestión.

Figura x5: Media estimada del peso del comercio ilegal de marfil por clase de peso, 2007-2016 (Índice de Peso ETIS, 17 de agosto de 2017)



Descripción de los datos

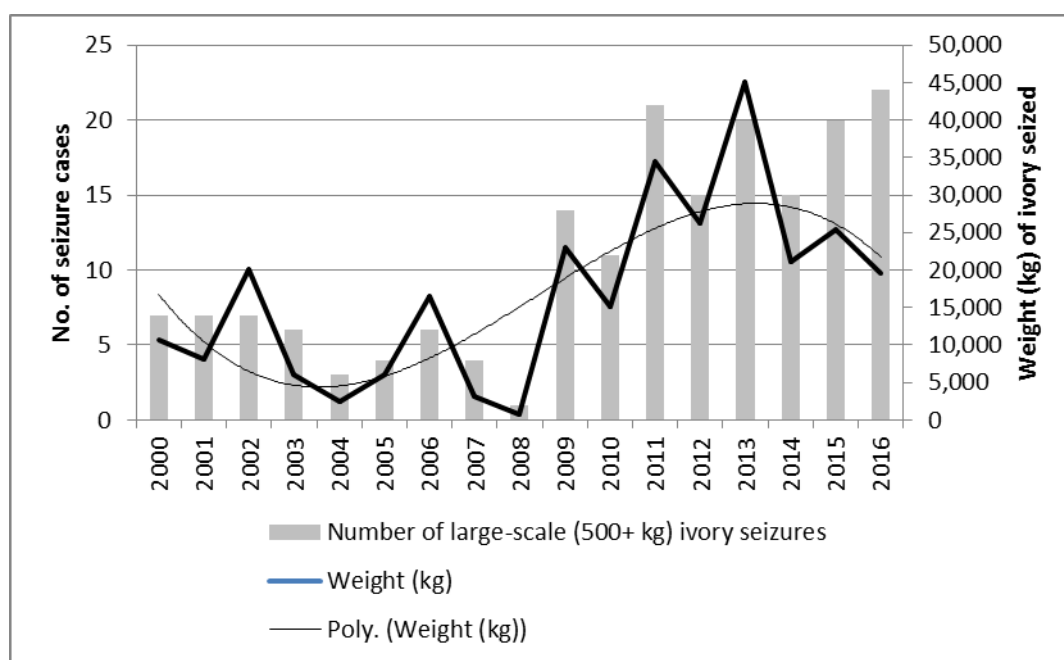
Para reducir al mínimo el riesgo de detección y elevar al máximo las ganancias, se ha constatado ampliamente que los grupos delictivos se están adaptando constantemente ante las actuaciones de aplicación de la ley y otras evoluciones (Falhman, 2015). En este sentido, las descripciones de los patrones del comercio observados en los datos brutos pueden ser útiles para indicar posibles cambios en la dinámica subyacente del comercio de marfil que podrían plantear nuevos desafíos para la utilización en el futuro de las estrategias y tácticas de aplicación de la ley existentes. Las cuestiones presentadas en esta sección se basan en datos que no han sido objeto de corrección de los sesgos; esto significa que el aumento de los decomisos notificados podría no representar necesariamente un aumento del comercio, sino que podría ser el resultado de un aumento de la aplicación de la ley o de una mejor notificación de los datos sobre los decomisos a ETIS. Por lo tanto, las cuestiones planteadas en esta sección requieren más investigación y examen. Sin embargo, el principio de precaución merece que se pongan de relieve los motivos de preocupación, a pesar de las salvedades reconocidas sobre cómo interpretar los resultados presentados en simples resúmenes de datos.

Decomisos de marfil a gran escala

El ETIS continúa dando seguimiento a los decomisos de marfil a gran escala (como datos brutos sin corrección de los sesgos), que se definen como 500 kg o más de marfil no trabajado o de marfil trabajado en equivalente de marfil no trabajado (RIE) decomisados en un solo envío ilegal; (el RIE implica convertir el peso de los productos de marfil trabajado en valores de marfil no trabajado para contabilizar la pérdida de marfil durante el procesamiento). Los decomisos de marfil a gran escala forman un subconjunto dentro de la clase de gran peso del marfil no trabajado, le hecho de que sean cada vez más frecuentes los convierte en una fuerza clave para impulsar la tendencia general a lo largo de este período (Milliken et al., 2016b; este análisis). Los decomisos de marfil a gran escala son importantes porque proporcionan una medida útil para comprender la participación de los grupos de la delincuencia organizada transnacional en los movimientos de marfil ilegal. ETIS ha dado seguimiento a estos decomisos desde el análisis presentado a la CoP15 de la CITES en marzo de 2010.

Desde la CoP16, en marzo de 2013, el examen forense de los decomisos de marfil a gran escala para determinar el origen del marfil en cuestión también responde a una decisión de las Partes en la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP17). Además, la Decisión 16.83 de la CoP16 recomendó que los casos de decomisos a gran escala que ocurrieron dentro del período de 24 meses a partir de la fecha en que la decisión entró en vigor (más específicamente, los decomisos a partir del 12 de junio de 2011) también deberían ser objeto de examen forense. Desde esa fecha hasta 2016, se han registrado 109 decomisos de marfil a gran escala en ETIS (incluyendo uno en 2015 y otro en 2016 que sólo se verificaron después del presente análisis de tendencias). Desde el análisis presentado en la CoP17 (Milliken et al., 2016b), donde se informó que sólo 11 de los 61 casos de decomisos de marfil a gran escala (un 18%) habían sido objeto de examen forense, otros 44 casos de decomisos de marfil a gran escala han sido introducidos en ETIS; los resultados del examen forense no han sido comunicados a TRAFFIC para ninguno de estos casos, ni tampoco se han recibido informes forenses sobre ninguno de los casos no examinados anteriormente. Esto indica que, en general, sólo el 10% de los casos de decomisos a gran escala están siendo objeto de examen forense de conformidad con el mandato establecido en la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP17).

Figura x6: Número, peso estimado y homogenizado de los decomisos de marfil a gran escala (500+ kg), 2000-2016 (datos brutos de ETIS, 17 de agosto de 2017)



La Figura x6 presenta el número bruto y el peso estimado de los decomisos de marfil a gran escala desde el año 2000. Se puede observar que tanto el número como el peso de los decomisos de marfil a gran escala notificados aumentaron sustancialmente a partir de 2009, y que el mayor número de dichos decomisos se produjo en 2016 (es decir, 22) incluso cuando el peso estimado de estas transacciones cayó al punto más bajo en seis años. Desde 2013, los datos sugieren una disminución en la cantidad de marfil dentro de un decomiso a gran escala determinado. Una explicación podría ser que los grupos delictivos están reduciendo el tamaño de los envíos más grandes debido a las graves pérdidas económicas generadas por los decomisos de envíos muy grandes, como se informó en África Central con relación a las motivaciones de los exportadores de marfil asiáticos expatriados (Nkoke et al., 2017). Otra explicación podría ser una mayor diversificación del modo de transporte. En general, el transporte aéreo es más costoso y tiene limitaciones en materia de peso más estrictas que el transporte marítimo, pero por lo general no está asociada con el movimiento de grandes envíos de marfil. Por último, ciertas fuerzas locales del mercado en relación con la oferta y la demanda en el momento de la exportación también podrían ser otro factor.

Una comparación de 113 casos de decomisos de marfil a gran escala que se dividen casi a partes iguales entre dos períodos de tres años muestra un aparente cambio en el modo de transporte, con un aumento del flete aéreo de sólo el 7% en 2011-2013 al 30% en 2014-2016, mientras que los envíos por vía marítima disminuyeron del 70% al 44% y los decomisos realizados en los medios de transporte terrestres aumentaron marginalmente durante el mismo período. Estos resultados provisionales requieren una evaluación más detallada pero, si bien el transporte marítimo en contenedores sigue predominando en lo que respecta al transporte de envíos a gran escala de marfil, los envíos ilegales de marfil también parecen tener lugar cada vez más como carga aérea entre África y Asia. Se reconoce que varias iniciativas gubernamentales y de ONG están encarando esta cuestión, pero tal vez sea necesario hacer más. Las estrategias de aplicación de la ley que someten la carga aérea a lo largo de ciertas rutas comerciales a una atención específica y a una

evaluación de riesgos deben convertirse en un componente activo de la lucha contra el comercio ilegal de marfil de elefante en lugares donde todavía no se hace, especialmente en los principales centros de transbordo aéreo a lo largo de las cadenas comerciales que conectan a África con destinos asiáticos.

Decomisos de marfil trabajado procedente de África

Otro cambio aparente en la dinámica del comercio ilegal de marfil se refiere a indicios del aumento del procesamiento del marfil a partir de bases en África con el propósito de exportar productos terminados a los mercados asiáticos. La evaluación de los datos ETIS brutos y no ajustados relacionados con los decomisos de cantidades comerciales de marfil trabajado en la clase de peso mediano/grande permite apoyar estas alegaciones. Al comparar las transacciones comerciales internacionales de África que fueron transportadas por vía aérea, postal o marítima en dos períodos de tres años, 2014-2016 y 2011-2013, se observa que el peso de esos decomisos se ha duplicado aproximadamente entre ambos períodos. Estos decomisos representan sólo el 39% de todos los decomisos de marfil trabajado en la clase de peso mediano/grande de 10+ kg, debido a que no todos los registros de decomiso indican toda o parte de la ruta comercial o el método de transporte. Es preciso seguir investigando esta cuestión.

Tabla x1: País de origen o de exportación detrás de los movimientos comerciales de los productos de marfil trabajado (más de 10 kg) por vía aérea, postal o marítima desde el África subsahariana, 2014-2016 en comparación con 2011-2013 (datos brutos de ETIS, 17 de agosto de 2017)

País	2014 – 2016		2011 – 2013		Total de ambos períodos	
	Núm. de decomisos	Peso (kg) de los decomisos	Núm. de decomisos	Peso (kg) de los decomisos	Núm. de decomisos	Peso (kg) de los decomisos
Nigeria	41	769	10	224	51	994
Côte d'Ivoire	14	595	6	126	20	721
Mozambique	5	306	8	299	13	605
Angola	7	285	5	218	12	503
Sudáfrica	7	278	8	211	15	489
Kenya	5	336	6	129	11	465
Zimbabwe	20	404	3	36	23	440
Etiopía	10	350	4	84	14	434
Uganda	5	160	3	171	8	331
Malawi	4	130	2	54	6	184
República Democrática del Congo	3	90	5	86	8	177
Otros*	16	393	17	364	33	757
Total	137	4 098	77	2 002	214	6 100

Otros* incluyen: Benin, Burundi, Congo, Congo, Camerún, Djibouti, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, Malí, Namibia, Sudán, Sudán del Sur, Togo, Tanzania

Estos datos sobre decomisos identifican a Nigeria, Côte d' Ivoire, Mozambique, Angola, Sudáfrica, Kenya, Zimbabwe, Etiopía, Uganda, Malawi y la República Democrática del Congo como los países de origen y/o de exportación tras el mayor número de decomisos y cantidades de productos de marfil trabajado que salen de África principalmente por vía aérea; (de hecho, para algunos países con poblaciones nacionales de elefantes excepcionalmente pequeñas, como Nigeria y Côte d' Ivoire en África Occidental, es muy probable que el marfil exportado provenga de otros países o incluso de otras subregiones). Todavía no se ha establecido si se están llevando a cabo operaciones de procesamiento de marfil para la exportación en todos estos países, pero Nigeria, Côte d' Ivoire, Mozambique, Angola, Sudáfrica, Kenya, Zimbabwe, Etiopía, Uganda, Malawi, y la República Democrática del Congo, así como el Congo fueron todos identificados anteriormente como países con industrias de tallado de marfil que aparentemente estaban respondiendo a la demanda de marfil en Asia con la producción de productos genéricos clave, como brazaletes, sellos con nombres y palillos (Milliken et al., 2016b). Gran parte de este comercio implica el uso de mensajeros, predominantemente nacionales asiáticos, que en los últimos años se han detectado con frecuencia vestidos con prendas diseñadas específicamente para ocultar el marfil en el cuerpo (véase el sitio web de la Aduana de Hong Kong para numerosos ejemplos, entre ellos http://www.customs.gov.hk/en/publication_press/press/index_id_1401).

html). Un número considerable de este tipo de contrabando ha conllevado el tránsito aéreo a través de los Emiratos Árabes Unidos (es decir, 48 casos en total en ambos períodos, con 1 273 kilogramos de productos de marfil trabajado), procedentes en su mayoría de Côte d' Ivoire, Nigeria y Zimbabwe. Asimismo, otros casos pasaron por Qatar (es decir, ocho casos de 421 kilogramos), la mayoría procedentes de Nigeria y Mozambique. Todos estos decomisos se produjeron en última instancia a lo largo de la cadena comercial en Asia, después de haber pasado por los Emiratos Árabes Unidos y Qatar sin interrupción.

Tabla x2: País de destino para los movimientos comerciales de productos de marfil trabajado (más de 10 kg) por vía aérea, postal o marítima procedentes del África Subsahariana, 2014-2016 en comparación con 2011-2013 (datos brutos de ETIS, 17 de agosto de 2017)

País	2014 – 2016		2011 – 2013		Total de ambos períodos	
	Núm. de decomisos	Peso (kg) de los decomisos	Núm. de decomisos	Peso (kg) de los decomisos	Núm. de decomisos	Peso (kg) de los decomisos
China (incl. las RAE de Hong Kong y /Macao)	105	2.299	57	1.377	162	3.675
Viet Nam	13	862	6	117	19	979
Otros países de Asia*	11	711	7	306	18	1.017
Egipto	7	201	2	37	9	238
Europa/Oriente Medio^	1	25	5	166	6	191
Total	137	4.098	77	2.002	214	6.100

Otros países de Asia* incluyen: Camboya, Indonesia, Malasia, Tailandia y Singapur
 Europa/Oriente Medio^ incluye Francia, Portugal, Rumania, Turquía

Utilizando el mismo conjunto de datos que en el caso anterior, en términos de destino, casi las tres cuartas partes de este comercio de productos de marfil trabajado se destinó al mercado chino, incluidas las Regiones Administrativas Especiales (RAE) de Hong Kong y Macao; este comercio representó más del 60% del peso total en ambos períodos. El segundo destino más importante de este comercio fue Viet Nam, que representó el 8% del número total de decomisos y el 16% del peso total. Egipto, que tiene una industria nacional de marfil no regulada propia (Martin & Vigne, 2011), fue el destino no asiático más importante.

Debate

Con pocos cambios aparentes en el nivel de las transacciones de comercio ilegal de marfil a nivel mundial y una cantidad creciente de marfil involucrado en estas transacciones, este análisis constituye un resultado más bien desalentador. Desde 2013, se ha hecho un esfuerzo concertado en la lucha contra el comercio ilegal de marfil por parte de la comunidad de conservación a nivel mundial, incluyendo la puesta en práctica del proceso de los Plan de Acción Nacional para el Marfil (PANM) bajo la dirección del Comité Permanente de la CITES. En la actualidad, 20 países o territorios han elaborado un PANM para encarar una serie de cuestiones relacionadas con la caza furtiva de elefantes y el tráfico de marfil, y muchos han logrado avances significativos en la aplicación de un conjunto de medidas para mejorar la legislación, la aplicación de la ley, la colaboración internacional, la concienciación pública y la reducción de la demanda. Una reciente evaluación del Banco Mundial sobre la financiación internacional para combatir el comercio ilegal de especies silvestres desde enero de 2010 hasta junio de 2016 para África y Asia reveló que 24 de los principales donantes a nivel mundial (Banco Mundial, 2016) estaban destinando 1 300 millones de dólares, o sea unos 190 millones de dólares anuales. Desafortunadamente, la tendencia del comercio ilegal de marfil hasta 2016 no ha respondido positivamente a estas actuaciones. Los elefantes africanos siguen en crisis y este análisis debería ser una advertencia de que es necesario hacer más para reducir el tráfico de marfil y los mercados ilegales de marfil.

Un tema relacionado que vale la pena destacar es que los patrones seguidos por los datos de una cantidad creciente de marfil que entra en el comercio ilegal (Figuras x4 y x5) contrasta con la tendencia decreciente observada con relación a la caza furtiva de elefantes a través del programa MIKE de la CITES. A este respecto, desde 2011, la proporción de elefantes matados ilegalmente (PIKE), que es la principal medida para estimar la atrición resultantes de la caza furtiva de elefantes en África, ha mostrado una disminución aun cuando los niveles generales siguen siendo insostenibles a lo largo de este período (véase la Figura 1 en el informe de MIKE). Hasta cierto punto, el patrón contrario en la cantidad de marfil estimada en el análisis ETIS

puede ser el resultado de desfases asociados con la matanza ilegal de elefantes y el tráfico de sus colmillos. Otra explicación tiene que ver con la entrada en el comercio de marfil que formaba parte de reservas, el cual se suma al resultado obtenido a partir de la matanza ilegal documentada por MIKE. Se sabe ahora, por ejemplo, que los colmillos de marfil asociados con la reserva de Burundi (que fuera anteriormente y durante mucho tiempo el mayor conjunto en África de marfil ilícito documentado) han entrado en el comercio ilegal en los últimos años. Originalmente registrada en el marco de la CITES en 1989, la reserva de Burundi fue auditada y registrada nuevamente en 2004 por TRAFFIC y CITES/MIKE en nombre de la Secretaría de CITES; en ese momento se encontró un total de 15 485 colmillos, con un peso de 83 978 kg (Milledge & Nuwamanya, 2004). Desde marzo de 2015, TRAFFIC ha documentado decomisos de marfil en cuatro ocasiones en Uganda y Sudán del Sur en las que se encontraron colmillos o piezas de marfil con las marcas distintivas del marfil de Burundi de 1989. Se desconoce el estado actual de la reserva de Burundi y el Gobierno de este país debe informar al respecto, pero es posible que una gran cantidad de este marfil haya entrado en el comercio ilegal. Y por último, los robos de existencias de marfil que están teniendo lugar, por ejemplo en Niassa, Mozambique en 2016, aumentan aún más la oferta de marfil ilícito que entra en el comercio (Base de datos sobre las reservas de marfil de TRAFFIC).

Con relación al llamamiento en la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP17) para que las Partes realicen análisis forenses de los decomisos de marfil a gran escala de 500 kg o más, el hecho de que aparentemente sólo el 10% están siendo sometidas a pruebas para determinar el origen y la edad es también motivo de preocupación. Vale la pena considerar si se justifica un mecanismo más formal bajo la Convención para supervisar el cumplimiento de esta recomendación de la CITES a fin de velar por que no se pierda inadvertidamente información vital con respecto a los movimientos ilegales de marfil a mayor escala que están siendo decomisados.

La escala de las operaciones ilegales de procesamiento de marfil en África que luego se destina al comercio internacional debe evaluarse mediante estudios e investigaciones adicionales, pero los datos no ajustados de ETIS sugieren que las exportaciones de envíos comerciales de productos de marfil trabajado populares en los mercados asiáticos pueden estar aumentando. El valor RIE (equivalente en marfil no trabajado) del marfil trabajado evaluado en este análisis representa más de 8,7 toneladas de marfil. Además, hay numerosos indicios de que ese comercio es otra faceta de las operaciones de los grupos delictivos transnacionales en África, además de la que se está siguiendo a través de los decomisos de marfil en gran escala. Una reciente evaluación de TRAFFIC sobre el comercio de marfil en África Central constató:

...en los últimos años se han desarrollado operaciones de tallado en el extranjero para la exportación. Se informó de que agentes chinos en el Congo, que antes se limitaban al tráfico de marfil no trabajado con destino a Asia, habían establecido operaciones de tallado de marfil y exportan regularmente pequeñas cantidades de artículos de marfil trabajado en lugar de exportar grandes envíos de marfil no trabajado, como ocurría en un pasado reciente. Se ha sugerido que el objetivo es reducir al mínimo las pérdidas financieras que resultan de los decomisos de grandes envíos de marfil no trabajado. Se explicó que las redes chinas habían sido capaces de llevar a cabo operaciones holísticas que incluían la obtención de marfil de los sitios de origen, el transporte de dicho marfil a los sitios de tallado, la ejecución de operaciones de procesamiento utilizando talladores asiáticos y la exportación de los productos de marfil a los mercados asiáticos. El grado de integración vertical desde el origen hasta la exportación ha reducido considerablemente la participación de los talladores locales y ha servido para apartar a la industria nativa africana de tallado de marfil (Nkoke et al., 2017).

De ser así, el procesamiento del marfil por parte de los expatriados parece estar arraigándose en África justo cuando la fabricación de marfil en China, Hong Kong y Tailandia ha disminuido considerablemente o está previsto que pronto se cierre oficialmente.

Por último, con respecto al hecho de que el procesamiento del marfil en África para su exportación a Asia está aumentando, cabe señalar que muchos de los países de origen, tránsito o destino de estas transacciones están participando en el proceso de los PANM para luchar contra el comercio ilegal de marfil en el marco de la Convención, entre ellos, Angola, Camboya, Camerún, China (incluida la RAE de Hong Kong), Congo, Egipto, Etiopía, Gabón, Kenya, Malasia, Mozambique, Nigeria, República Democrática del Congo, Tanzania y Tailandia. Para los países africanos, es importante evaluar si las estrategias nacionales de los PANM han permitido identificar y combatir globalmente las operaciones ilegales de procesamiento de marfil a nivel nacional. En el caso de todos los países a lo largo de la cadena comercial, debería revisarse el grado de sensibilización con relación a los movimientos a escala comercial del marfil trabajado. En particular, es preciso mejorar las estrategias para centrar la actuación en los envíos de marfil trabajado que están siendo desplazados ilegalmente por vía aérea como equipaje facturado o de mano o directamente en el cuerpos de los mensajeros. Este es el caso, en particular, de los países que funcionan como grandes centros de tránsito aéreo entre África y los destinos de uso final en Asia. Al igual que en el caso de los estupefacientes, es preciso reconocer que el uso de mensajeros para trasladar el marfil dificulta significativamente la situación con este

comercio, y los detenidos en relación con el mismo deben ser tratados con severidad por la ley. Las identidades de las personas detenidas como mensajeros deben ser compartidas a nivel internacional a través de los canales apropiados de aplicación de la ley, y las investigaciones deben comprender la frecuencia con la que esas personas han entrado y salido de un país o se han movido entre países específicos. Este tráfico sólo se podrá frenar mediante una estrecha colaboración internacional entre los países y las empresas del sector del transporte aéreo. La comunidad mundial de la conservación necesita proporcionar asistencia para estos esfuerzos. Además, Côte d' Ivoire, Sudáfrica y Zimbabwe continúan actualmente fuera del proceso de los PANM, pero están muy implicados en la exportación de envíos comerciales de marfil trabajado a Asia. Es importante que estos países tomen medidas para prevenir el procesamiento ilegal de marfil y la exportación de productos de marfil trabajado en contravención de la CITES.

Reconocimientos

TRAFFIC desea agradecer el apoyo financiero de los programas de la Unión Europea "Minimizar la matanza ilegal de elefantes y otras especies en peligro de extinción" y "Proyecto de aplicación de la ley de vida silvestre y gestión de la demanda en Asia". También se agradece al Fondo para la Conservación del Elefante Africano del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos y al WWF por proporcionar apoyo para el funcionamiento y la administración de ETIS desde la CoP16. Finalmente, se agradece a los estadísticos de ETIS, Fiona Underwood y Robert W. Burn, por sus esfuerzos en el análisis de tendencias.

Referencias

Falhaman, R.C. (2015). Elephant Crime Intelligence System Assessment. Environment and Natural Resources Global Practice Discussion Paper #04. The World Bank Group, Washington D.C., USA.

Martin, E. and Vigne, L. (2011). Illegal Ivory Sales in Egypt, TRAFFIC Bulletin, Vol. 23, No. 3 pp117-122. TRAFFIC International, Cambridge, United Kingdom.

Milledge, S. and Nuwamanya, E. (2004). Ivory Stock Verification Mission to Burundi: Report to CITES Secretariat, 23rd September 2004. Geneva, Switzerland.

Milliken, T., Underwood, F.M., Burn, R.W. and Sangalakula, L. (2016a). Addendum to the Elephant Trade Information System (ETIS) and the Illicit Trade in Ivory: A report to the 17th meeting of the Conference of the Parties to CITES. CoP17 Doc. 57.6 (Rev. 1) Addendum, CITES Secretariat, Geneva, Switzerland. 5 pp.

Milliken, T., Underwood, F.M., Burn, R.W. and Sangalakula, L. (2016b). The Elephant Trade Information System (ETIS) and the Illicit Trade in Ivory: a report to the 17th meeting of the Conference of the Parties. CoP17 Doc. 57.6 (Rev. 1) Annex, CITES Secretariat, Geneva, Switzerland. 30 pp.

Nkoke, S.C., Lagrot, J.F., Ringuet, S., Milliken, T. (2017). Ivory Markets in Central Africa - Surveys in Cameroon, Central African Republic, Congo, the Democratic Republic of the Congo and Gabon: 2007, 2009, 2014/2015. TRAFFIC, Yaounde, Cameroon and Cambridge, United Kingdom.

Underwood, F.M., Burn, R.W., Milliken, T. (2013). Dissecting the Illegal Ivory Trade: An Analysis of Ivory Seizures Data. PLoS ONE 8 (10): e76539.

World Bank (2016). Analysis of International Funding to Tackle Illegal Wildlife Trade. The World Bank Group, Washington D.C., USA.